

**--Se abrió la sesión a las 12:13.**

El señor PIZARRO (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Vamos a retomar el trabajo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Hago presente a los colegas que estamos sumamente atrasados.

Además, quiero advertir, dado que algunos me han solicitado abrir audiencias para que ciertos actores o sectores puedan intervenir y hacer valer sus puntos de vista, que la Mesa no va a dar lugar a ninguna audiencia, porque estamos muy atrasados.

Esa etapa se consideró; ese debate ya se realizó. Hemos estado en contacto con distintos sectores involucrados en las diferentes partidas. No hemos hecho ninguna excepción, y no la haremos ahora. De lo contrario, no terminaremos nunca. Además, no corresponde, pues ya estamos en la votación de las partidas y trabajando en el detalle del Presupuesto. Lo que siempre ocurre es que de todas maneras recibimos las opiniones y sugerencias. A mí me han seguido llegando, incluso, por ejemplo, para indicaciones de partidas que ya han sido aprobadas.

Nos quedan muchísimas partidas pendientes: Ministerio de Transportes, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía, Ministerio de las Culturas, Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Ministerio de Educación, Tesoro Público y articulado.

Esta sesión está citada hasta las tres de la tarde y después habrá una nueva sesión desde las tres y media hasta el total despacho del proyecto.

Como ya tenemos bastante claridad en lo que se ha acordado y discrepado con el Ejecutivo, y también entre los parlamentarios de Gobierno y de Oposición, vamos a tratar de ser más eficientes en el debate. Hemos reducido el tiempo de intervención a no más de tres minutos y la Mesa va a ir acotando el uso de la palabra para tratar de despachar las partidas en un tiempo razonable.

Vamos a comenzar, entonces, con la Partida 19 Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Le voy a dar la palabra al Presidente de la Quinta Subcomisión, Senador Juan Pablo Letelier.

Les pido también que en los informes sean breves, precisos y concisos, porque los textos escritos ya los tenemos. Es más bien una presentación de cómo fue el debate y dónde están los puntos más delicados y conflictivos.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, en nombre de la Quinta Subcomisión, quiero informar sobre el presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Permítanme señalar que, en general, hubo una tremenda unanimidad de criterios en la Subcomisión, tanto en los puntos donde hubo acuerdo como en los puntos donde hubo rechazos en la partida.

Quiero recordar que en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones hay varios programas de diferente naturaleza. Por ello, voy a seguir un poco la lógica de la estructura del Ministerio y de los diferentes servicios o programas que lo componen.

En cuanto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señor Presidente -hay que recordarlo-, estamos en medio de un proceso de

modernización. Esta es la única Subsecretaría que no tiene servicios que dependan de ella.

En pleno siglo XXI todavía no tenemos una Superintendencia de Telecomunicaciones, pese a que quedó en evidencia con la pandemia que la brecha digital es uno de los mayores desafíos de políticas públicas en el país.

Más allá de los debates que tenemos con la Subsecretaría sobre los procesos de licitación del espectro para la tecnología 5G, lo fundamental que se debatió en esta Subsecretaría, cuyo presupuesto se aprobó en términos generales, tiene que ver con el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Aquí hay dos puntos a considerar. Y en esto les pediría al señor Director de Presupuestos y al Subsecretario de Hacienda que nos acompañen en una reflexión sustantiva. Cuando se creó el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la idea era ayudar mediante un subsidio a la construcción de infraestructura. Por un lado, hoy tenemos la necesidad de abordar el debate sobre dicho subsidio para levantar nueva infraestructura, pero mediante fibra óptica, no torres, y, por otro, tenemos la necesidad de abrirnos no solamente a subsidiar la oferta, sino también la demanda.

Eso es lo principal en lo que respecta a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Doy un solo ejemplo, señor Presidente: en la Subsecretaría de Telecomunicaciones -y el tema se ha trabajado- hay más de cincuenta proyectos para fibra óptica de la última milla. Hay que recordar que el Estado ha ayudado a desarrollar la fibra óptica nacional y la fibra óptica austral. Pero no basta con que esta llegue a la plaza de cada comuna. En todo caso, cabe precisar que tienen fibra óptica unas 145, 180 comunas. Nos

faltan muchas; son 345 en total. Sin embargo, el gran problema es que no tenemos la red de fibra óptica desarrollada al interior de cada comuna para que llegue a los hogares.

Y no es lo mismo trabajar con un celular, que tiene wifi, que hacerlo con un dispositivo conectado con fibra óptica nacional.

Hay más de cincuenta proyectos técnicos de última milla que no tienen financiamiento. En forma unánime, la Subcomisión pidió al Director de Presupuestos que tales proyectos se financien en el año 2022. Deberían ser más de los cincuenta que la Subsecretaría tiene ahora, para ayudar a cerrar la brecha digital.

Este punto lo queremos retomar cuando se discuta el FAR, Fondo de Asignación Regional.

El otro tema de la Subsecretaría se aprobó todo.

Voy a ir ahora de lo más simple a lo más complejo en esta partida.

En la Subsecretaría de Transportes, no hubo ningún cuestionamiento mayor respecto del presupuesto de Sectra (más allá de que quisiéramos que hubiera estudios en ciertas materias); se aprobó el programa de Desarrollo Logístico, que es muy relevante, y también el de Fiscalización y Control, sin ningún problema.

Con relación a la UOCT, señor Presidente -y pido la atención del señor Director de Presupuestos, del Subsecretario de Hacienda y de los colegas-, la cantidad de cámaras para el control de tránsito que hay en Chile hoy día es inmensa, pero no existe ninguna integración. Requerirla fue un acuerdo unánime de todas y todos los Diputados y Senadores que estuvimos en la Subcomisión. Es irracional que no esté integrado el uso de la información de todas las cámaras en un lugar. El Servicio de Registro Civil

tiene información importante; los municipios tienen información importante; la UOCT y Carabineros tienen información importante. Hay múltiples redes en las vías públicas, incluso hay redes privadas.

En todos los países del mundo se ha integrado la información con dos propósitos: uno es seguridad ciudadana en sentido amplio (cuando hay personas extraviadas y dificultades de esa naturaleza, casos en los que se ocupa el reconocimiento facial) y el otro es para hacer un trabajo más científico y permanente en todo el territorio para saber quiénes son parte del crimen organizado o de las prácticas delincuenciales.

No existe en esta Subsecretaría ni en el Estado ninguna unidad que se ocupe de ello. Nuestra petición, señor Director, es que se cree un programa piloto que integre esa información. Puede ser en el Ministerio del Interior, probablemente en manos de Investigaciones, institución que se encarga de ver todos los temas de frontera, extranjería, ingreso al país.

En el presupuesto de la Secretaría y Administración General de Transportes hubo unanimidad.

Fue en el programa Subsidio Nacional del Transporte Público, Presidente, donde se trabó el mayor debate.

Aquí se generaron tres discusiones.

Una de ellas la voy a dejar para el debate sobre el Tesoro Público. Se refiere al rechazo del subtítulo 24, el ítem 01, asignaciones 520, 521 y 522; es decir, toda la plata del Transantiago. Y se rechazó, porque se necesita el debate acerca de dónde están las platas del Fondo de Asignación Regional y cuál es el uso que se les dará a esos fondos en las regiones.

En definitiva, hay que aclarar la cantidad de recursos que deberían recibir las regiones, que son más de 500 mil millones de pesos, además de lo que se ha acumulado en el Tesoro Público en los últimos seis

años por los fondos que las regiones no han recibido. Se necesita transparentar esa discusión, lo que hasta ahora no ha ocurrido.

En el Tesoro Público, desde el año pasado la información -y en esto el Director de Presupuestos no me puede culpar de falta de rigurosidad- ¡es muy opaca!

No están detallados los fondos del FNDR, lo relativo a las patentes mineras, lo referente a casinos o lo que es el fondo espejo. Eso no está diferenciado en el Tesoro Público.

Además, eliminaron la glosa respecto al uso de los recursos del fondo espejo para las regiones. Este es un debate -quiero decirlo- muy profundo. Entendemos que este año presupuestario es difícil; que quizá el FNDR, por falta de ingresos fiscales, es más acotado que en años anteriores; que se aumentó el FAR precisamente para compensar esa baja muy fuerte en el FNDR. Pero necesitamos tener claridad sobre el uso de los recursos. Debiera estar separada la fuente de recursos que se traslada a las regiones versus otras.

Y es necesario que las regiones informen en qué usan los recursos. ¡Las regiones no informan, señor Presidente! No hay ningún registro en este Congreso de parte de la Dirección de Presupuestos en ese sentido, a pesar de que se comprometieron a hacerlo. No hay un informe que especifique en qué se está invirtiendo.

A la vez, existe la petición de que un porcentaje de esos recursos vaya a transporte. No olvidemos que el transporte en regiones es mucho más caro que en Santiago.

El segundo punto de debate, señor Presidente, fue el relativo al subsidio para el transporte de los adultos mayores. A este respecto, se asignan 32 mil millones de pesos para las regiones y 52 mil millones para

Santiago. Entendemos que las cantidades son distintas por los costos involucrados, quizá. Pero hay una situación en la glosa asociada -se lo hemos dicho al Ejecutivo- que necesitamos que se corrija. Se rechazó la glosa, porque está marcado el subsidio a la tarifa en función del año 2019 y no de la tarifa efectiva. Es decir, el Estado va a ir traspasando cada vez menos aportes para el subsidio en beneficio del adulto mayor.

Ese es el segundo gran tema.

El último tiene que ver con los conductores, respecto de lo cual hay dos problemas.

Señor Subsecretario, la plataforma del Ministerio de Transportes, la del bono de las 350 lucas, para decirlo en términos prácticos, ¡no funciona; está colapsada! ¡No funciona; es un desastre!

A ello se suma el hecho de que el Ministerio de Hacienda, mediante reglamento, alteró la ley. ¡Alteró la ley! Esta decía que los conductores y dueños de vehículos iban a tener derecho al bono de 350 mil pesos. A través de un reglamento, le quitaron el derecho al chofer del vehículo cuando el dueño posea licencia profesional. ¡Eso no corresponde! No es lo que dice la ley, que dispone que el bono es para todos los microempresarios y todos los conductores. Alrededor de 14 mil choferes no han recibido su bonificación.

Por último, señor Presidente, respecto al subsidio que reciben los conductores de vehículo mayor de pasajeros (los choferes de buses), hago presente que la gran mayoría en regiones todavía recibe el sueldo por corte de boleto. Más del 20 por ciento de su sueldo depende de eso. Cuando hay un subsidio, sea para el transporte escolar o para los adultos mayores, cortan el boleto, pero este tiene un menor valor, con lo cual se afectan sus ingresos.

La ley dice que, cuando hay un subsidio, no puede haber merma en los sueldos. El problema es que no existe un mecanismo de control para asegurar que el chofer no sufra esa merma. Algunos empleadores respetan a sus conductores y les traspasan parte del subsidio a ellos; otros no lo hacen.

Este fue el último punto de debate, el más polémico, señor Presidente.

Esas fueron las discusiones respecto del programa Subsidio Nacional al Transporte Público.

Los demás programas fueron aprobados por unanimidad.

Es cuánto puede informar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Brevemente, vamos a dar algunas palabras, para después proceder a ver las indicaciones que se han presentado.

Tiene la palabra el Diputado Daniel Núñez.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, antes de pasar a ver las indicaciones, y a propósito de una que yo elaboré, que también firmó el Senador Juan Pablo Letelier, quiero referirme al tema de los conductores.

Deseo insistir acá, al Subsecretario, al Ministro, al Director de Presupuestos, sobre lo brutal que es la situación que se está generando hoy día con los choferes de micro.

Hay que decirlo.

Yo pensaba que este era un problema que solo ocurría en el norte. Me corrigieron: está en todo Chile, con la excepción de la Región Metropolitana, porque ahí opera el Transantiago y los conductores tienen un salario fijo. Pero en todo el resto del país, el chofer gana por boleto cortado. Y al implementarse un beneficio que apoyamos, que peleamos en este Congreso, como es el pasaje rebajado para el adulto mayor, que es un

gran avance, resulta que tenemos la paradoja de que lo que es un beneficio implica una pérdida de ingresos porque se les rebajan los salarios a los choferes. Es una injusticia evidente.

Lo que queremos, Presidente, es corregir esa situación, porque esta injusticia, incluso, vulnera la ley. La ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, dice que la implementación de estos pasajes rebajados, de estos subsidios, no puede implicar que merme el salario del chofer. Pero la realidad es que los dueños de las máquinas, o llamados “operadores”, no traspasan ni un peso del subsidio a los choferes. Eso es lo que ocurre en Chile en la mayor parte de los casos.

Esto, Presidente, incluso llevó a que los choferes de buses fueran a la Contraloría. Y esta les dijo que no podía fiscalizar el traspaso de esos dineros porque era un convenio, al final, o algo que estaba en la relación de trabajo entre el dueño de la máquina y el chofer.

Por lo tanto, la Contraloría no puede fiscalizar y hoy tenemos esta situación.

Yo lo señalo porque aquí nuevamente vemos que había un compromiso original que no se cumplió. En esta misma Comisión Mixta de Presupuestos el año pasado, en esta misma Sala, la Ministra Gloria Hutt dijo: “Vamos a implementar solo por el 2020, en forma de decreto, el pasaje rebajado para el adulto mayor. Pero el 2021 lo vamos a hacer por una ley, porque es muy complejo y es mejor hacerlo por ley”.

Eso no se hizo.

Se vuelve a optar por la vía administrativa y no se corrige el problema. El Gobierno comprometió una indicación. La propia Ministra y el

Subsecretario Domínguez lo dijeron en la Subcomisión. Y no tenemos esa indicación.

Entonces, acá no podemos avalar que se produzca una precarización en el sueldo de los choferes. Le pido a esta Comisión Mixta que reaccione frente a esta situación. Son decenas de choferes en todo el país que están viviendo un escenario dramático y que repercute en su calidad de vida justo ahora en un período de pandemia, en que se ha exacerbado la pérdida de ingresos.

Así que yo, Presidente, esperarí una respuesta del Ejecutivo al respecto.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Señor Presidente, seré breve.

Yo comparto las inquietudes que ha expresado el Presidente de la Subcomisión, el Senador Juan Pablo Letelier, en su informe.

La verdad es que como regiones nos sentimos completamente indefensos frente a la falta de información precisa y clara acerca de qué se ha hecho con los fondos del FAR, cuánto se les ha transferido a nuestras regiones en los fondos espejo.

Esto es sumamente grave. No conocemos la cifra. Es altamente probable que no hayamos recibido todo lo que se debía. Y esto, por cierto, nos afecta enormemente.

Entonces, lo primero que quiero decir es que se requiere claridad y transparencia en la información. No podemos seguir permitiendo que no se cumpla lo que ya conocemos como la ley espejo, y que es fundamental para las regiones.

En segundo lugar, comparto la preocupación que se ha expresado aquí sobre el tema de los adultos mayores, que van a terminar recibiendo menos subsidio.

Y, por cierto, también nos preocupa el caso de los conductores, en que hay dos características.

Nos preocupan los conductores que, en el caso de Valparaíso, por ejemplo, reciben un porcentaje por boleto. Evidentemente, no todos traspasan los subsidios que se reciben, y eso los afecta.

Y también queremos preguntar hasta cuándo se va a seguir postergando una licitación en el transporte público de Valparaíso.

Sí sabemos que se está haciendo lo relativo a los perímetros, a las zonas de exclusión. Pero ello no es suficiente. Se requiere mejorar la calidad de un transporte que realmente deja mucho que desear.

Y comparto plenamente lo que se ha dicho -y es otra inquietud, Presidente- respecto de los choferes.

Nosotros aprobamos que el beneficio señalado fuera para los propietarios o para el conductor que maneja el auto de ese propietario. Y teniendo la licencia, la verdad es que es injusto que se les deje fuera.

Hemos tenido graves problemas con los conductores, sobre todo colectiveros y otros. Y creemos que ha llegado la hora de apoyarlos, porque han sufrido una merma enorme en sus ingresos.

Por último, hemos hecho un planteamiento, y ojalá alguna vez el Gobierno nos dé una respuesta. Vimos lo importante que es para el proceso constituyente. Se requiere transporte gratuito el día de las elecciones, no solamente en el ámbito rural, sino también en el urbano. Necesitamos que la gente tenga facilidades, en medio de la pandemia y las mermas económicas, para ir a votar.

Señor Presidente, esas son mis observaciones.

Pero en lo que más insisto es en que haya transparencia en los fondos espejo. No se nos ha informado con claridad, y tenemos la impresión fundada de que hemos recibido menos como regiones, lo que es bastante inaceptable.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Diputado Schilling y después el Diputado Sepúlveda.

El Diputado señor SCHILLING.- Señor Presidente, escuché con toda claridad su decisión de no dar lugar a la presencia de invitados que han solicitado ser escuchados por la Comisión Mixta de Presupuestos.

Sin embargo, voy a hacerle presente que don Óscar Cantero, presidente del gremio de conductores de microbuses de la Región de Valparaíso, nos ha enviado una nota en que plantea la necesidad de que este Congreso se preocupe de corregir lo que pasa con sus salarios al no traspasárseles la parte de los subsidios que benefician a distintos segmentos de la población para que se trasladen de un lugar a otro.

Este subsidio, como lo dice el señor Cantero, pasa íntegramente al propietario de los buses pero no a sus trabajadores, con lo cual ven mermados sus ingresos.

Por lo mismo, señor Presidente, quisiera solicitarle al Gobierno que busquemos un modo de solucionar esto. Y en el largo plazo, señor Presidente, la solución es que el servicio de transporte se pague con tarjeta u otros medios similares, como los que se usan en el Transantiago, de manera que haya un modo fácil de lograr justicia en esta materia.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Schilling.

Tiene la palabra el Diputado Sepúlveda.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, en la discusión del Ministerio de Transportes muchos parlamentarios planteamos la necesidad de que las platas del Transantiago, fondo espejo, pudieran verse reflejadas con claridad en los recursos que los Gobiernos regionales finalmente destinan en las regiones.

Este es un tema que tiene dos variables. Porque se discute eventualmente en esta partida del Ministerio de Transportes, pero finalmente estos recursos son transferidos a los Gobiernos regionales, los cuales eventualmente destinan una parte de ellos, por ejemplo, a chatarrización. La verdad es que los fondos que han sido destinados a chatarrización son los menores. Los recursos se gastan en otras cosas que eventualmente no tienen que ver con el espíritu que el Congreso ha tenido para destinarlos.

Y en esa discusión hubo un compromiso de la Ministra de Transportes en el sentido de enviar una indicación a la Dirección de Presupuestos para que en los presupuestos de los Gobiernos regionales se pudiera incorporar una glosa que permitiera, además, postular a quienes quedaron durante el 2019 sin la posibilidad de acceder a estos recursos de chatarrización, a propósito de la demora del concurso que hubo durante el 2020 por la pandemia, y que habían comprado sus vehículos. Hablo de vehículos nuevos, con acceso universal. A ellos se les habían comprometido estos recursos e hicieron ese esfuerzo económico, obviamente, con ese compromiso.

Hubo vehículos que, por ejemplo, se adquirieron en abril y que, lastimosamente, las bases de los concursos de muchos Gobiernos regionales durante el 2020 los dejaron fuera, dado que pidieron como antigüedad del

vehículo la inscripción como máximo de un año. Y, obviamente, muchos vehículos que habían sido adquiridos con este propósito, pensando en estos recursos, hoy día están fuera.

Y para eso, la solución que nos planteó la Ministra de Transportes fue ingresar una indicación en el presupuesto de los Gobiernos regionales para que pudieran permitir en las bases la postulación de vehículos 2019 y terminar de cancelar eso que está hoy adeudado.

Sé que se relaciona esto. Pero, para tomar una decisión sobre la votación, quería preguntar al Ministro de Hacienda o al Director de Presupuestos -por su intermedio- si efectivamente esta indicación se va a ingresar, para solucionar este tema que afecta a numerosos pequeños empresarios del transporte. Aquí no son grandes empresas. Son empresarios que tienen uno o dos buses, que dependen de estos recursos para mantener operativo el servicio y que en muchos casos, si no cuentan con estos recursos, sus máquinas probablemente serán rematadas, porque tienen compromisos bancarios que no han podido cumplir.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Gracias, Presidente.

No sé si me escucha.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, lo escucho, Senador.

Tiene la palabra.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Muchas gracias, Presidente.

Este es el problema. Estamos en dos Comisiones a la vez: en la de Minería y Energía y en la Especial Mixta de Presupuestos.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero plantear un tema que a mi juicio es histórico.

Las regiones concentran el 60 por ciento de los habitantes del país y la Región Metropolitana, el 40 por ciento. Pero cuando se reparten los recursos de la ley espejo es el 50 y 50.

Ese es un tema que hemos planteado desde hace muchos años. Y, por lo tanto, de ahí parte la inequidad que existe con respecto a los recursos que se les entregan a las regiones.

En segundo lugar, creo que es muy importante, pero muy importante, que hoy día esos recursos vayan realmente al apoyo del transporte regional y también a algo que es fundamental -y lo hemos trabajado en la Quinta Subcomisión de Presupuestos-, que es la conectividad. Tanto para nosotros como para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones hoy día la conectividad digital es fundamental.

Y por eso a nosotros nos parece fundamental -se lo pido al Ejecutivo; lo hemos conversado con la Subsecretaria, con la Ministra; lo vimos en la Subcomisión- que exista la posibilidad real de que recursos del FAR vayan en un porcentaje importante a apoyar la conectividad digital, porque es parte de la conectividad que tenemos en el país.

Y eso claramente es urgente.

Lo hemos visto con la pandemia, con la situación general que hoy día se experimenta en trabajo, en educación.

Por lo tanto, quiero solicitar al Ministro de Hacienda y especialmente al Director de Presupuestos que vean la posibilidad real de que un porcentaje importante de los recursos del FAR vayan a conectividad digital.

Si avanzamos en eso, sin duda, las regiones van a tener una mejor posibilidad real de mejorar su educación, de mejorar sus trabajos, de

enfrentar de mejor manera la vida que, como ustedes bien conocen, ha cambiado en los últimos meses.

Por eso, Presidente, hay una serie de puntos fundamentales que tenemos que ver en este Presupuesto.

En transportes se ha hecho un esfuerzo muy grande.

En cuanto al apoyo a los adultos mayores, es importantísimo que esto no solamente haya quedado en el Metro de Santiago, sino también en las regiones. Pero también debe haber equidad para las comunas rurales, donde el transporte tiene un costo altísimo.

Por eso, señor Presidente, me parece fundamental que de alguna manera el Ejecutivo en este sentido nos pueda apoyar.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador García-Huidobro.

Le voy a dar la palabra a la Senadora Rincón y cerraré el debate.

Vamos a proceder a votar las indicaciones que tenemos hasta ahora.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Señor Presidente, quiero sumarme a las expresiones que se han vertido respecto al tema de chatarrización y de subsidios a las regiones. La verdad es que ese es un tema relevante para nuestro territorio. Por lo tanto, me adhiero a lo que se ha dicho.

Sin embargo, quiero hacer un punto antes de que llegemos a esa partida, y se lo he pedido a usted: el sector salud requiere ser escuchado.

Se lo he pedido. Usted, Presidente, me ha dicho que no se ha escuchado a nadie. Este es un sector que está en la primera línea y que ha dado todo en esta pandemia.

Por eso, le pido que escuchemos a los funcionarios de la salud. Están *ad portas* de un paro y creo que este puede ser un espacio para evitarlo.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Vamos a dar a conocer las indicaciones.

Del total de indicaciones, tenemos cinco que son de solicitud de información: las números 67, 71, 129, 226 y 225.

Siguiendo una economía procesal, solicito a la Comisión que las pudiéramos aprobar, como se ha hecho con las otras.

¿Habría acuerdo para dar por aprobadas esas cinco indicaciones de solicitud de información?

Acordado.

**--Se aprueban las indicaciones números 67, 71, 129, 226 y 225.**

El señor PIZARRO (Presidente).- Tenemos también la indicación N° 46, presentada por el Diputado Núñez, que la Mesa ha declarado inadmisibile.

Está más que clara.

También tenemos la indicación N° 232, del Ejecutivo, que la señora Secretaria va a leer, que modifica la glosa 02 en el capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público.

Señora Soledad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, el Ejecutivo presentó la indicación N° 232.

Por una parte, esta propone, en el capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, modificar la glosa 02 en los siguientes términos:

“Letra d) Convenios con personas naturales

-Donde dice: N° de personas 45

-Debe decir: N° de personas 63”.

Por otro lado, en el capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil, programa 01, Junta de Aeronáutica Civil, propone modificar la glosa 02 de la siguiente manera:

“Letra e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

-Donde dice: N° de personas 2

-Debe decir: N° de personas 3”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Núñez, respecto a la indicación leída por la Secretaria, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quiero defender la admisibilidad de la indicación que presenté. No me ha dado la palabra para hacerlo ahora.

Si quiere lo hago ahora o después, pero no se había dado el espacio.

El señor PIZARRO (Presidente).- Estamos en el momento de la indicaciones.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Entonces, lo que yo quiero plantear primero...

El señor PIZARRO (Presidente).- Si gusta, le pido a la Secretaria que previamente le diga por qué es inadmisibile.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Muy bien.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado, usted incorporó en su indicación un inciso que señala lo siguiente:

“Con todo, de no cumplirse el establecimiento de las cláusulas contractuales respectivas, durante la vigencia de esta ley se deberá entregar una compensación por rebaja de remuneraciones, equivalente al 33% del

monto de cualquiera de los subsidios que impliquen rebaja de tarifas, a cualquier conductor que hubiere sufrido rebaja en su remuneración.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Núñez, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero plantear que quedé esperando una respuesta del Ejecutivo.

Yo insisto en saber cuál es la opinión del Ejecutivo y si tiene la voluntad de acoger los dos párrafos -el que leyó la Secretaria con el que lo acompaña-, pues son fundamentales en la indicación.

Lo mínimo es que el Gobierno nos diga si los comparte o no, para que haya transparencia.

Ahora, como entiendo que la primera parte se da por declarada admisible, yo propongo borrar los dos párrafos finales -la indicación tiene cuatro-. Con los dos primeros párrafos, la indicación lo que está haciendo es simplemente pedir que se cumpla la ley.

Yo no me puedo imaginar que una indicación destinada a pedir que se cumpla la ley sea inadmisibile.

Por lo tanto, borro los dos párrafos finales para que la indicación sea declarada admisible y se vote.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, lo primero es que acá se está haciendo un cambio a una ley permanente a través de una ley transitoria.

Ayer discutíamos el tema del traspaso de los funcionarios y nosotros mismos como Ejecutivo, a petición de la Comisión debido a que se

estaba cambiando en una ley transitoria algo de carácter permanente, lo retiramos.

Entonces, siendo consistentes con ese argumento, creo que aquí no se podría cambiar la ley permanente a la que se refiere el Diputado Núñez.

Ahora, esto es algo que -entiendo- se discutió en la Subcomisión y que nosotros estamos dispuestos a analizar.

Nosotros tenemos una ley de reajuste, la que sí hace cambios permanentes. Y, por lo tanto, existe la disponibilidad de revisarlo en el contexto de esa ley.

Por la razón que expuse, nos parece que esta indicación es inadmisibile.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador Letelier, breve, respecto de las indicaciones.

El Senador señor LETELIER.- Muy breve, Presidente.

Esta es una ley permanente, mediante la cual se establece que no se les va a bajar el sueldo a los conductores: así siempre se ha entendido. Por ende, lo que se está planteando aquí, dado que tenemos malas prácticas por parte de quienes reciben platas del Estado, operadores, es fijar una condición sobre la entrega del respectivo subsidio. Lo que no queremos es que perciban plata operadores que les roban plata a sus conductores. Me parece que el Estado no puede estar de acuerdo con ello.

Por eso se necesita aprobar esa glosa nueva para esta norma. Nosotros estamos pidiendo -y aprovecho la oportunidad para hacerlo- la unanimidad para votar en contra, en la partida 19, capítulo 01, programa 06, el subtítulo 24, de forma tal que sea parte de la discusión y que podamos

aprobar todo lo demás. Entendemos que hay otras materias que se conversarán con el Ejecutivo.

Pero, en tanto, dejemos eso como votación separada. Creo que encontraremos la forma de resolver esto en los próximos trámites.

El señor PIZARRO (Presidente).- Excúseme, Senador Letelier.

Tengo aquí la indicación. Lo que necesitamos es la unanimidad para ver la votación separada en los términos que ha planteado. Entiendo que se ha construido un acuerdo para hacer esa excepción.

El rechazo o la aprobación de esta indicación en parte tiene que ver también con lo que ha planteado el Diputado Núñez. Entonces, le sugiero, ya que ha habido la anuencia para proceder a votar esa expresión por separado, lo que abre todavía un período de conversación, que mejor retire su indicación, Diputado Núñez, y hacemos el debate acotando bien el asunto. Porque no tiene sentido entrar a discutir con respecto a la admisibilidad: aquí tenemos una opinión y usted tiene otra. De modo que podemos hacerlo de esa manera.

Entonces, vamos a someter a votación la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, capítulo 01, programa 06, subtítulo 24, ítem 01.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Senador Bianchi y el Diputado Ortiz están votando de nuevo: votaron “sí” la primera vez; y ahora “no”.

El señor PIZARRO (Presidente).- A ver, para clarificar: el Senador Bianchi y el Diputado Ortiz han votado a favor y han votado en contra.

Entonces, les pido que digan exactamente cuál es la voluntad que quieren expresar.

Senador Bianchi y Diputado Ortiz: en contra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se han registrado 8 votos a favor y 12 en contra.

**--Se rechaza (12 votos contra 8).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, de acuerdo con lo que se conversó en la Sala, daríamos por aprobada la partida del Ministerio de Transportes completa, incluyendo la indicación N° 232 que presentó el Ejecutivo, que modifica la glosa 02 en el capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

Si hay acuerdo, tal como se expresó, la daremos por aprobada.

Acordado.

**--Por unanimidad, se aprueba la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, junto con la indicación N° 232, en los términos señalados precedentemente (20 votos a favor).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Queda despachada, entonces, la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Vamos a pasar a la partida Ministerio de Agricultura.

Esta partida también viene con una cantidad de indicaciones, para los efectos de la discusión. Fue informada por la Quinta Subcomisión.

Tiene la palabra el Senador Letelier para informar sobre esta partida, ojalá lo más breve, preciso y conciso que pueda.

El Senador señor LETELIER.- Muchas gracias, señor Presidente.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura es tremendamente importante. Debemos recordar que hay un debate en el país sobre el cambio de esta Cartera, para transformarla en un Ministerio de -algunos dicen- Alimento, Agricultura, Pesca y otras cosas; es un debate que se está dando actualmente. Este presupuesto no toma en cuenta esa discusión que hay en

torno a una propuesta del Ejecutivo. Su estructura es de continuidad, en tal sentido.

En segundo término, puedo informar acerca de los servicios de este Ministerio, que son muy muy relevantes. Estamos hablando no solamente de la Subsecretaría de Agricultura, sino también de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa); del Indap, que sin duda se lleva la mayor parte del presupuesto de esta Cartera; del Servicio Agrícola Ganadero, institución fundamental para el proceso de protección fitozoosanitaria de nuestro país; de la Conaf, cuya estructuración ha sido fundamental para el combate de incendios; de la Comisión Nacional de Riego, fundamental en el marco de la escasez hídrica que estamos viviendo.

Quiero mencionar esos servicios, pues son de la máxima importancia para todos nosotros y para la discusión.

Dentro de la Subsecretaría de Agricultura hubo un debate que fue muy fuerte y que cruza toda la discusión que estamos teniendo con el Ejecutivo, que dice relación con las instituciones de investigación que trabajan junto con Indap; es decir, lo que es el INIA, el Instituto de Investigación Forestal y otros. Esto es parte del debate sobre si debe producirse un traspaso de recursos al Ministerio de Ciencia o no.

Dejo planteado el punto. Sabemos que es una inquietud permanente.

Asimismo, hay un debate respecto de los programas del Ministerio de Agricultura, donde la mayor parte del tiempo se centró en Indap, y volveré a ello. Existe una petición de votación separada al respecto. En los otros programas en general, más allá de que cuentan con recursos adicionales, se registró bastante apoyo.

Sí hubo una inquietud, señor Presidente, en materia de exportaciones, en que hay una reducción de personal o de presupuesto. Hay una preocupación que tiene que ver con las inspecciones de exportaciones silvoagropecuarias, donde se redujo el presupuesto en el ámbito de la certificación electrónica, que para algunos de nosotros es incomprensible. Ello, porque era parte de un esfuerzo de país fundamental para el proceso exportador, por lo que no se entiende que se esté recortando ahí. Eso se pudo haber hecho en otras áreas.

Esa es una de las cuestiones que se le plantean al Ejecutivo.

En cuanto a la Corporación Nacional Forestal, se halla la inquietud sobre el proceso de traspaso que se va a producir próximamente de Áreas Silvestres Protegidas al Ministerio del Medio Ambiente y cómo asegurar la contratación completa de los guardaparques y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo. Esto es fundamental, más aún cuando ha aumentado significativamente lo que son los territorios que están dentro de las áreas silvestres protegidas producto de las donaciones, entre otros, de la red de parques patagónicos por parte de la Fundación Tompkins.

En resumen, Presidente, tenemos una opinión muy favorable.

¿Dónde están las dificultades? Ellas se hallan principalmente en Indap, en materias relacionadas con qué usuarios se mantendrán dentro; con los requisitos de riego o situaciones en las que se piden ciertas exigencias (diría que eso se considera en las indicaciones asociadas al Indap, en particular en la votación separada que se solicitó); con la petición de si las personas deben o no tener títulos de derechos de uso de aguas inscritos para poder postular a proyectos en períodos de escasez hídrica, situación que afecta también a quienes, producto de la sequía, no pudieron pagar los créditos el año pasado, o si se las debe cambiar de categoría. Por último, se

halla el problema de cerca de 1.600 personas que dejaron de ser usuarios del Indap producto del reavalúo y en que se planteó transversalmente que esas inquietudes se querían ver reflejadas en glosas o en indicaciones especiales.

Reitero, Presidente, que es un presupuesto muy importante. Hay muchos recursos para riego: ¡muchos!

Aquí es donde se inyecta una cantidad muy significativa de inversión, lo cual se aplaude. En cuanto a las condiciones para postular o para hacer uso de esto, queremos asegurar que se permita acceder a todos y, en particular, a los chicos y medianos, quienes no siempre -reitero- tienen regularizados sus títulos, que es un requisito para postular a proyectos de riego. No existe glosa que permita resolver eso, y es algo que esperamos que el Ejecutivo acoja.

Es cuando puedo informar, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- El Senador García-Huidobro está pidiendo la palabra.

Puede hacer uso de ella, Senador.

El Senador señor GARCÍA-GUIDOBRO.- Presidente, complementado lo que ha planteado el Presidente de la Subcomisión, hay un tema que quiero traer a colación, y ojalá la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda puedan resolverlo.

Desde hace muchos años hay un problema de prácticamente cien funcionarios que están a suplencia en el Indap y que desgraciadamente no han podido pasar a contrata, por lo que cada seis meses eso se tiene que ir renovando. Es algo que viene del año 2016. Por lo tanto, es muy importante poder regularizar esto, porque al final no tiene efecto presupuestario. Ello se produce porque cuando las personas van saliendo de la planta después se contrata a otras mediante suplencias.

Por eso, Presidente, quiero solicitarle al Ejecutivo, si es posible, una solución definitiva respecto de esa situación, que viene desde hace mucho tiempo.

En segundo lugar, creo que -como se ha planteado- el tema de los reavalúos agrícolas para los pequeños agricultores que trabajan con Indap tiene un efecto que ha sido muy complejo, porque hoy día salen y no pueden ser atendidos por el Indap. Por eso es muy importante una respuesta sobre el particular, con el fin de que esas personas puedan seguir siendo atendidas. Para qué hablar de la situación de sequía que ha existido.

Reitero: es muy relevante buscar una solución al respecto.

Si bien esta situación no los afecta a todos, impacta a un porcentaje significativo de agricultores pequeños, ante el aumento de la tasa del reavalúo.

Por último, está el tema de los créditos, que es relevante porque, con la sequía, hay muchos agricultores pequeños que no pudieron cancelar sus deudas. Por lo tanto, entendiendo la buena voluntad que han tenido Carlos Recondo y el Indap, sin duda es fundamental darles una solución con el fin de que puedan seguir desarrollándose en el mundo rural y como pequeños agricultores.

Pero hay otro punto que quiero plantear también, que tiene que ver con el Plan Caprino. Esto, fundamentalmente por la Tercera y Cuarta Regiones, al objeto de que puedan de alguna manera optar a mayores recursos no solamente de apoyo técnico, sino también de inversión.

Le dejo planteado esos tres puntos al Director de Presupuestos, que a mi juicio son muy importantes, con el propósito de que en Indap se puedan regularizar todas esas situaciones pendientes.

Finalmente, señor Presidente, deseo valorar el tremendo esfuerzo que están haciendo el Ministro de Agricultura y todo el equipo de Gobierno para entregar más recursos al agro. Esto es esencial. Si queremos ser una potencia agroalimentaria, lo único que tenemos que hacer es apoyar. Y hemos visto en esta pandemia cómo el sector agrícola ha colaborado fuertemente ante la situación que hoy día aflige a Chile y al resto de los países del mundo.

Por eso aprecio el esfuerzo que se está haciendo. Pero quisiera consultarles al Director de Presupuestos y al Ministro de Hacienda sobre las posibilidades reales de buscar una solución sobre el particular. Tengo entendido que en el Ministerio de Agricultura han planteado esto a la Diprés con el fin de lograr soluciones al respecto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Le voy a dar la palabra a la Senadora Provoste y, después, al Diputado Núñez. Luego pasaremos a conocer las indicaciones.

Puede intervenir, señora Senadora.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, quisiera manifestar mi preocupación al ver la poca disposición que ha existido por parte del Gobierno en este proyecto de Ley Presupuestos para el año 2021 para colocar mayores recursos en aquellas áreas que han sido fuertemente golpeadas producto de esta pandemia. Me refiero particularmente al sector de la pequeña agricultura familiar campesina.

Pero también deseo expresar mi inquietud después de habernos reunidos con las organizaciones de trabajadoras y trabajadores del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, el INIA. Esta es una institución que además posee una vinculación muy importante con los pequeños agricultores en cuanto a realizar investigación aplicada a partir de las preocupaciones

inmediatas que tiene la pequeña agricultura en regiones como la nuestra. Eso le ha valido al INIA un reconocimiento muy relevante de parte de los agricultores por el rol que ha realizado en los últimos cincuenta años, especialmente respecto de los pequeños agricultores crianceros en nuestra zona.

Al igual como lo hemos denunciado en otras partidas, en este ejercicio presupuestario el Gobierno, para no reconocer las importantes reducciones al presupuesto que estaba haciendo en materia de ciencia y tecnología, lo que hace es traspasar de la comunidad del INIA sus recursos desde el Ministerio de Agricultura al Ministerio de Ciencia.

Sobre el particular, quiero señalar que hoy día claramente la interrogante que existe es qué va a ocurrir con la misión que tiene el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, donde la relación con los pequeños agricultores no puede ser utilizada como una moneda de cambio para descomprimir la despreocupación que este Gobierno ha tenido con el Ministerio de Ciencia. Creo que se trata de una medida que afecta gravemente la tarea que realizan los trabajadores y las trabajadoras del INIA, por lo que queremos hacer un llamado para que el Gobierno retroceda en su decisión de traspasar, lo que consideramos que es claramente un retroceso en la investigación y desarrollo realizados por el INIA y en los desafíos en materia de seguridad alimentaria que hemos abrigado durante tanto tiempo.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Núñez; después cerramos el debate y votamos.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, en primer lugar, quiero explicar el alcance de las indicaciones que presenté antes de discutir, como es probable que ocurra, su admisibilidad. Porque eso es debatible.

Hay un tema muy importante. Acá se agregan recursos por la emergencia provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio, y se señala que se van a entregar de distinta manera. Yo presenté una indicación, Presidente, pidiendo que los recursos que se entregan no solo vayan a beneficiar a los productores agrícolas que están inscritos en Indap, sino también a aquellos que no lo están, porque obviamente la pandemia ha ampliado mucho el impacto en toda la gente que se ha visto afectada y que hoy día, por lo mismo, requiere ayuda.

En segundo lugar, hay un asunto que en la Región de Coquimbo conocemos muy bien, cual es que nosotros llevamos muchos años, más de una década, con decretos de escasez hídrica, es decir, con una sequía que se agudiza y se agudiza y que, por supuesto, también se está ya trasladando a la zona central del país.

¿Qué es lo grave de esto, Presidente? Que a pesar de ello surgen todavía nuevas plantaciones, y en esas nuevas plantaciones no se plantan las especies que consumen menos agua. Incluso se está dando la situación muy grave de que las nuevas plantaciones de paltos están llegando a la provincia del Choapa, y que nuevas plantaciones de paltos están llegando a la comuna de Monte Patria. Es decir, el desierto en Chile, porque nuestras regiones son desérticas hoy día, como la Cuarta y la Tercera, se está colonizando con plantaciones de paltas.

¡Eso es una locura ambiental! ¡Es un crimen ambiental!

Esto también ocurrió en la comuna de La Higuera.

Y lo que nosotros queremos evitar, Presidente, es que se hagan nuevas plantaciones con financiamiento estatal a través de la CNR. Yo quiero explicarlo, porque alguien diría que esta es una propuesta extrema, pero yo le planteé esto a la Comisión Nacional de Riego el año pasado, y nos dijo que sí, que ellos en la Región de Coquimbo no iban a financiar ninguna obra que consistiera en nuevas plantaciones, porque compartían el criterio; que solo iban a hacer proyectos que dieran seguridad de riego.

Y en la indicación que yo he presentado, Presidente, solo estoy pidiendo eso: que en las regiones en que tenemos acuíferos agotados y que, por lo tanto, son zonas de escasez hídrica, no se financien nuevas plantaciones con cargo a la Comisión Nacional de Riego, porque eso agudiza la sequía y, obviamente, va a producir un desastre ambiental de grandes proporciones.

Esto es muy importante cuando aumentan significativamente los recursos. Es uno de los presupuestos que más crece el de la CNR. Por lo tanto, estamos pidiendo eso, Presidente, en la indicación.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Núñez.

Bueno, vamos a dar la última palabra a la Senadora Von Baer, porque estamos acotando las intervenciones en cada una de las partidas para poder avanzar.

La Presidenta también está pidiendo la palabra. No la había visto, Presidenta, le pido disculpas.

Tenemos, entonces, a la Senadora Von Baer y después a la Senadora Muñoz, y ahí sí que cerramos en serio.

La Senadora señora VON BAER.- Gracias, Presidente.

He pedido intervenir solo porque presenté una indicación a la partida del Indap que se hace cargo, justamente, de lo que planteaban también el Senador Letelier y el Senador García-Huidobro respecto al tema de los pequeños agricultores de Indap que, dado el reavalúo fiscal, hoy no pueden ser beneficiarios de Indap.

Por eso presenté una indicación -espero sea acogida por el Ejecutivo- que soluciona esta problemática para estos agricultores que históricamente han sido usuarios del Indap y que, dado el reavalúo fiscal, sin haber tenido una mejora real en sus ingresos, ya no pueden ser usuarios del Indap.

Esta indicación está hecha a la partida del Indap, Presidente. Yo sé que es inadmisibile, yo sé que usted va a decir que es inadmisibile, pero espero que sea acogida por el Ejecutivo, porque con esta indicación se soluciona este problema, que ha sido transversalmente planteado por distintos Senadores. La indicación está firmada por varios Senadores que buscan poder solucionar esta problemática. Así que espero que el Director de Presupuestos tenga a bien acogerla.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Ena.

Presidenta, tiene la palabra.

La Senadora señora MUÑOZ.- Gracias, señor Presidente.

Yo quiero reafirmar lo que ha señalado la Senadora Provoste con relación al traspaso del INIA al Ministerio de Ciencias. Esta ha sido una decisión que la han conocido por la prensa y a última hora los funcionarios de esta institución.

Quiero plantear nuestra oposición a que esto suceda, porque realmente no corresponde a lo que significa esta institución, al desarrollo de

ciencia aplicada, de investigación aplicada, y no tiene ningún sentido. No entendemos la lógica de que esta institución con tantos años de servicio al desarrollo de la agricultura pase a un Ministerio de Ciencias.

Queremos, señor Presidente, también señalar que presenté una indicación a la glosa 12 de Indap, y quiero valorar que el señor Ministro de Agricultura haya mantenido los recursos para el programa de desarrollo caprino en la Región de Coquimbo, el cual, por cierto, ha significado un apoyo muy importante no solamente desde el punto de vista productivo para este sector, sino que también para el impacto medioambiental que tiene la crianza de ganado caprino en una zona semidesértica y donde avanza cada día más la sequía.

Yo quisiera, sí, señor Presidente -y es lo que propone la indicación-, un cambio de la unidad ejecutiva del programa, que esto pase alguna de sus actividades a convenios con las municipalidades, porque tenemos una situación muy compleja con la ley de Indap, que es una ley antigua y que no responde a las necesidades actuales y a los cambios que existen en las actividades agrícolas, particularmente en las actividades de la pequeña agricultura y de la agricultura familiar campesina.

El Indap exige una serie de razones para entregar estos recursos del programa caprino, dejando a muchos crianceros fuera de estos beneficios. Por eso, estamos planteando que, por ejemplo, cuando exigen que para incorporarlos al programa caprino deben tener explotación, deben tener tierras, por cierto, esto de verdad no puede llegar a muchos de ellos porque solamente el 10 por ciento de los crianceros pueden tener tierras. Hay una gran cantidad de campesinos sin tierra en nuestra Región de Coquimbo. Y la gran mayoría de los crianceros son trashumantes, por lo que este requisito no pueden cumplirlo y quedan fuera del programa.

Por esa razón, señor Presidente, estamos presentando esta indicación que involucra a las municipalidades. En la Región de Coquimbo tenemos una asociación de municipios rurales muy organizada, que ha experimentado un gran desarrollo en las políticas agrícolas de la zona. Por eso, estamos planteando que esto pueda pasar. Es una medida administrativa -creo que en esto no hay nada de inadmisibilidad-, para hacer más eficiente la aplicación del programa. Porque, pese a que existe, fíjense que el año 2020 no hemos visto ningún avance real en materia productiva del programa. Alrededor del 50 por ciento de los recursos se destinaron a tareas de emergencia, y no a las tareas de poder ir reconvirtiendo la actividad productiva de la ganadería.

Entonces, señor Presidente, está esa indicación presentada, que no creo que tenga ningún tipo de inadmisibilidad.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Presidenta.

Senador Letelier, hay que ir viendo el tema de las indicaciones, para que tratemos de avanzar.

A ver, tenemos, colegas, una cantidad importante de indicaciones. La única que es de información es la N° 336. Yo pediría respecto de ella el mismo procedimiento...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y la N° 87.

El señor PIZARRO (Presidente).- Y la N° 87, tiene razón.

Son dos, las números 87 y 336. Yo pediría que las pudiéramos aprobar con el procedimiento abreviado que hemos seguido en todas las otras.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

**--Se aprueban las indicaciones números 87 y 336.**

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos, entonces, a las otras indicaciones.

Las indicaciones números 01, 25, 45, 47, 48, 85, 86, 88, 89, 101, 102, 112 y 135 son inadmisibles. Y tenemos dos peticiones de votación separada que están ligadas a algunas de las indicaciones inadmisibles que han sido producto del debate: la N° 205 y la N° 208. Una es referente a pedir la votación separada de Indap, que es lo que ha estado en el debate que todos hemos escuchado, y la otra entiendo que es respecto al INIA.

Perdón, la N° 205 es referente al INIA y la N° 208 es Comisión Nacional de Riego. Lo que pasa es que el debate ha sido para los efectos de la postulación a los proyectos.

Esa es la situación en que estamos, colegas.

Senador Letelier y después el Director.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría pedirle al señor Director que nos pueda clarificar lo siguiente.

Este es un presupuesto que tiene un énfasis muy fuerte en riego, tanto en Indap como en la Comisión Nacional de Riego. El Estado, por otro lado, financia la regularización de títulos, tanto de tenencia de tierras, a través de Bienes Nacionales, como de derechos de uso de agua, por intermedio del Ministerio de Agricultura.

No hay bonos suficientes para regularizar todos los títulos de uso de derechos de agua. Por eso, se ha presentado una indicación para que a los agricultores, con el perfil de usuarios de Indap, se les solicite solo la entrega de verificadores que demuestren que están al día en el pago de las cuotas de las organizaciones de regantes o de una asociación de canalistas.

El pedir que tengan los títulos al día hace que una cantidad de proyectos no sean admisibles; es decir, impide que se hagan las obras que

necesitamos este año. Hacer las obras es algo que va a quedar, independiente de quién sea el dueño del derecho de agua. Lo que importa es que la organización y los que pagan el agua para conducirla, para acumularla, para usarla correctamente estén al día en sus organizaciones, que estén pagando la limpieza de los canales.

Por eso, le pediría al Ejecutivo, en primer término, estudiar las indicaciones N° 85 y siguientes, que tienen que ver muchas de ellas con este punto, de cuál es el verificador que deben presentar para ser usuarios de los recursos de riego.

De la misma forma, Presidente, es muy importante que nos pueda decir el Director de Presupuestos qué va a hacer con los usuarios de Indap, que en las zonas de sequía -hay una indicación al respecto- perdieron la cosecha, no fueron capaces de pagar porque no hubo cosecha adecuada, y hoy los cambian de letra, es decir, les cobran intereses más altos y les dan menos crédito para poder retomar este año.

Este es el financiamiento para las pymes agrícolas, y a las pymes agrícolas las pueden matar si no cambian la norma. No es posible avanzar en políticas de pymes sin entender que los agricultores de la reforma agraria, los agricultores usuarios de Indap deben estar contemplados.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a darle la palabra, Juan Pablo, al Director, a ver si nos dice algo. Si no, procedemos a seguir despachando la partida en lo que se pueda.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

A ver, tres comentarios respecto a las indicaciones.

Lo primero, en cuanto a la indicación que se ha presentado acerca de aquellos beneficiarios que producto del reavalúo agrícola estarían

quedando fuera, aquí estamos hablando de un 0,6 por ciento de los beneficiarios de Indap, y, como decía la Senadora Von Baer, hemos estado conversando al respecto, para poder ver una solución transitoria, en el entendido de que estamos en medio de una pandemia y que obviamente se han visto afectados no solamente por el tema del reavalúo, sino también por menores ingresos.

Así que yo, en esta indicación, y hay varias que son similares, Presidente, sugeriría dejarnos hacer una propuesta en el próximo trámite, para poder patrocinar esta indicación, con una redacción distinta, que la vamos a someter a la votación.

Con respecto al tema del INIA, Presidente, bueno, lo mismo que mencioné en el caso del Inach y de otros institutos: la propuesta, a través de una indicación que se va a votar al final, entiendo que tiene que ver con el traspaso solamente de los recursos que son...

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora Provoste.

Senadora Provoste.

Siga, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- En el INIA, Presidente, se trata de poder traspasar solamente lo que son los gastos de administración, a través de aporte fiscal, y dejar todo lo que es de programas, programático, relacionado específicamente a los temas de ciencia en el Ministerio, transfiriéndose desde el Ministerio a la partida.

Y, por último, respecto a lo que mencionaba el Senador Letelier, entiendo que es un tema no reglamentario, en el que además estaríamos haciendo una discriminación entre los que son beneficiarios de Indap versus los que no lo son, así que por el ámbito técnico que esto tiene, vamos a

tener una conversación con el Ministerio de Agricultura, pero la verdad es que no le veo mucho futuro.

Eso.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Muchas gracias.

Senadora Rincón, ¿respecto a alguna de las indicaciones? Porque estamos...

¿Senadora Rincón?

Diputado Núñez.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, yo quiero...

El señor PIZARRO (Presidente).- Ahí está la Senadora Rincón, perdón.

Volvió.

El Diputado señor NUÑEZ.- Sí.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, estoy con problemas con el computador y están tratando de arreglarlo, por eso.

Presidente, yo quiero sumarme a las palabras de la Senadora Von Baer. El tema lo planteamos en Hacienda en su minuto, se reitera hoy día. Yo sé que es inadmisibile, pero la respuesta del Director no es satisfactoria, porque aquí no es un tema de porcentaje, sino de si se acoge o no se acoge, decisión que toma el Ejecutivo.

Son pocos, pero el impacto es alto, y es lo que está planteando la Senadora en su intervención y lo hemos suscrito con la Senadora Carmen Gloria Aravena y muchos otros. Entonces, la pregunta es si lo acoge o no lo acoge, entendiendo que es inadmisibile.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Diputado Núñez.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Quiero solicitar que se vote la admisibilidad de la indicación N° 47, que yo presenté, Presidente.

La verdad es que yo no entiendo el criterio de la Secretaría, no lo comparto, porque acá, y quiero explicarlo, Presidente, no hay ningún aumento de recursos. Eso es evidente.

La indicación N° 47 dice: "Los recursos de este fondo no podrán utilizarse en obras de riego para proyectos de nuevas plantaciones que se desarrollen en zonas de acuíferos agotados".

O sea, lo único que se está haciendo es poner una limitación, una restricción respecto de cómo usar recursos públicos. Todas las glosas que acompañan estos libritos, Presidente, están basadas en ese mismo principio. Entonces, si se toma esta lectura restrictiva, eliminaríamos un montón de glosas de la Ley de Presupuestos.

Por eso, pido que se vote la admisibilidad, porque en otros casos está bien, hay indicaciones que pueden ser inadmisibles, pero esta es absolutamente discutible, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias.

Senador García, y vamos a proceder a despachar la partida en los términos en que se ha ido configurando.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Muy breve.

Es que en relación con la última intervención de la Senadora Ximena Rincón respecto de la indicación que hemos presentado varias Senadoras, varios Senadores para que los campesinos que hoy día son

atendidos por Indap, pero que podrían quedar fuera como consecuencia del reavalúo agrícola, el señor Director de Presupuestos ha dicho claramente que él la va a acoger y que va a presentar una indicación, porque naturalmente dicha indicación tiene que ser presentada por el Ejecutivo, eso todos lo entendemos y lo sabíamos también al momento de firmar la indicación.

Es muy importante que ninguno de nuestros agricultores salga de los programas de Indap, que sigan trabajando, que sigan produciendo y que sigan desarrollándose. Y, por lo tanto, creo que la solución que nos ofrece el Director de Presupuestos, con la indicación que va a presentar, debiera permitir que nadie salga de los programas de Indap.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Entonces, vamos primero a discutir la petición de admisibilidad que ha planteado el Diputado Núñez.

El resto de las indicaciones claramente son inadmisibles.

La indicación en referencia es la N° 47, que propone agregar en la glosa 09, nueva, lo siguiente: "Los recursos de este fondo no podrán utilizarse en obras de riego para proyectos de nuevas plantaciones", etcétera.

La razón que ha dado la Secretaría es que se están fijando normas de administración y eso es lo que la hace inadmisibile, tanto el "podrán" como el "no podrán".

Voy a someter a votación la admisibilidad de la indicación N° 47.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 10 votos por la admisibilidad, 11 por la inadmisibilidad y 1 abstención.**

La abstención influye en el resultado. En consecuencia, hay que repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a repetir la votación.

En votación.

**--Se declara inadmisibile la indicación N° 47 (11 votos por la inadmisibilidad y 7 por la admisibilidad).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos a las peticiones de votación separada.

La indicación N° 211 establece votación separada para los efectos del INIA.

Tiene la palabra, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se ha solicitado votación separada para el capítulo 01, programa 02, asignación 371 Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

**--Se rechaza la indicación N° 211 (11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos a la votación separada de la indicación N° 208, referente a la Comisión Nacional de Riego.

En votación.

**--Se rechaza la indicación N° 208 (12 votos en contra y 9 a favor).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Si le parece a la Comisión, el resto de la partida del Ministerio de Agricultura lo damos por aprobado.

¿Habría acuerdo?

El Diputado señor SCHILLING.- ¿Y el Indap?

El señor PIZARRO (Presidente).- Nadie pidió votación separada del Indap, señor Diputado.

El Senador señor LETELIER.- Íbamos a presentar una indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Pero no está la indicación, Senador. Lo dije hasta el cansancio.

El Diputado señor SCHILLING.- Entonces, rechazamos todo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Por lo tanto, daríamos por despachada la partida Ministerio de Agricultura.

El Diputado señor SCHILLING.- Vamos a rechazar...

El Senador señor LETELIER.- Presidente...

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador Letelier, las reglas del juego son claras.

La Mesa no tiene ninguna petición de votación separada dentro del Indap.

Yo pensé que era una de ellas, pero lamentablemente no es así.

La única posibilidad que tenemos es que usted solicite la unanimidad de la Sala para abrir esa votación.

Me dicen que no hay unanimidad en la Sala.

Entonces, lo que corresponde es votar el resto de la partida.

El Diputado señor SCHILLING.- ¡Rechacemos!

El señor PIZARRO (Presidente).- La pueden votar todos en contra. No hay inconveniente.

Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, yo le pediría a los colegas que nos dieran la unanimidad para votar Indap separado de todos los otros servicios, porque los otros servicios no tienen dificultad para su aprobación.

Pediríamos aquello, para no tener que votar en contra toda la partida de Agricultura.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ya que no hay unanimidad para abrir la partida y votar por separado el Indap, tengo que proceder a tomar la votación del resto de la partida del Ministerio de Agricultura.

Pensé que había acuerdo para proceder como lo hemos hecho en otras oportunidades. Se planteó inmediatamente el tema de Indap; se dijo que no estaba incluido; ustedes escucharon el debate.

Así que vamos a proceder a votar.

Senador García, reglamento.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, respecto de las dos observaciones que conversamos y que el Ejecutivo ha manifestado su disposición de resolver, uno es el tema de los campesinos de Indap, que necesitamos que se mantengan atendidos por dicho servicio, a pesar del revalúo. Y luego está la situación del INIA.

¿Las indicaciones no han llegado?

¿No hay indicaciones?

El señor PIZARRO (Presidente).- No, no tenemos indicaciones todavía.

Entiendo que el Ejecutivo lo iba a estudiar...

El Senador señor GARCÍA.- Perdón, Presidente, por su intermedio, ¿la idea del Ejecutivo es presentar las indicaciones en la Cámara de Diputados? ¿O durante la tarde? ¿Cuál es la idea?

El señor PIZARRO (Presidente).- Es una buena consulta la que se está haciendo.

El Senador señor GARCÍA.- Es que, Presidente, eso es bien determinante para saber cómo votamos la partida.

O quizás podemos dejarla pendiente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Subsecretario.

El Diputado señor LORENZINI.- ¡No nos entrapemos!

El señor MORENO (Subsecretario de Hacienda).- Sí, Presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, al Senador José García: efectivamente el Ejecutivo se comprometió a presentar esas indicaciones, que serán ingresadas durante el transcurso de la tarde, sin falta.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Vamos a someter a votación, entonces, el resto de la partida del Ministerio de Agricultura.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 10 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.**

El señor PIZARRO (Presidente).- En consecuencia, hay que repetir la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay que repetirla, porque la abstención incide en el resultado.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **En esta segunda votación, se registran: 8 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones, las cuales se suman a la mayoría.**

**--Se rechaza la partida 13 Ministerio de Agricultura.**

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos a conocer el informe de la partida del Ministerio de Desarrollo Social.

Para informar, tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, informo a nombre de la Primera Subcomisión de Presupuestos la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En términos generales, la partida fue aprobada por unanimidad, con las excepciones que voy a exponer con posterioridad.

Quiero destacar de esta partida, primero, que los ejes fundamentales de su presupuesto, particularmente en este escenario pandémico, tienen que ver con el Ingreso Ético Familiar y el Ingreso

Mínimo Garantizado, que venían -recordemos- de reflexiones y leyes anteriores, que al sumarse alcanzan un aumento del 5 por ciento.

Este es un presupuesto grande. Estamos hablando de 753 miles de millones, precisamente por las transferencias directas que se producen. Y eso tiene que ver con la misión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el sentido de contribuir a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, grupos vulnerables o que puedan caer en situación de vulnerabilidad, promoviendo la movilidad e integración social.

La idea básica de este presupuesto fue repensar algunos de los gastos o inversiones en el actual contexto de emergencia. De alguna manera, se plantea -y este es un esfuerzo que se hizo con distintos indicadores y servicios- partir de la base de algunas conclusiones que es bueno transmitir, aunque sean fuertes de leer.

Se ha demostrado que la disminución de ingresos ha golpeado mucho más fuertemente a las mujeres jefas de hogar, con niños, de los quintiles más bajos, lo que lleva a recortes de gastos que, obviamente, generan inseguridad alimentaria y obligan a que se contraiga más deuda.

Ese es el primer objetivo y para eso se concentra el primer grupo de transferencias, que se basan en muchos de los bonos COVID y, posteriormente, en los IFE, que van en esa línea.

En segundo lugar, el fortalecimiento de ingresos autónomos a través del fomento al empleo y el emprendimiento.

Esta pandemia también dejó en claro que hay una necesidad de ir universalizando el Registro Social de Hogares y mejorar la caracterización socioeconómica.

Aquí, Presidente, quiero hacer un énfasis, si me permiten los parlamentarios que están...

El señor PIZARRO (Presidente).- Por favor, queridos Diputados.

El Senador señor COLOMA.- Esto es muy importante y sé que va a interesar, porque es un tema que hemos discutido en otras instancias, que es cómo se puede ir a una ampliación, ojalá universalización, del Registro Social de Hogares.

Si hay una política pública -porque esto no es de ahora- que ha sido importante es ir caracterizando. Pero hasta aquí siempre se había planteado más en la lógica de la vulnerabilidad. Y, de alguna manera -nos tocó verlo en la Comisión de Hacienda a propósito del acuerdo del 14 de junio-, había sectores medios o incluso de ingresos importantes que habían dejado de percibir esos ingresos, que se colocaban en situación de disminución. Y no había -y hasta ahora no hay- suficientes datos para poder saber, casi automáticamente, cuando ocurren determinadas situaciones de carácter social, cuál es el efecto en las personas.

Esto tuvo que ver, por ejemplo, con el IFE. Cuando se preguntaba al Ministerio, la verdad es que no existía en ese momento la totalidad de los datos. Había una base muy importante, pero una base que hay que ir modernizando porque las situaciones van cambiando.

Y hoy día se ha avanzado en términos de tener incorporadas, por ejemplo, a más de siete millones de personas, incluidas las que reciben algún tipo de transferencia. El concepto es tratar de tener una información global, total, respecto de la situación del Registro Social de Hogares de Chile, que es un desafío muy importante. Porque también queremos, como política pública, ir a la automaticidad, que ha sido planteada por usted mismo y también por varios de nuestros parlamentarios: cómo generar la menor necesidad de que el eventual beneficiario tenga que solicitar algo, con todo lo engorroso que eso resulta, a pesar de que las páginas web han

cambiado brutalmente a favor y son mucho más amables que las que existían hace un año. Pero la idea es tener más automatización y poder fortalecer los instrumentos de análisis de caracterización socioeconómica.

Esa es la mejor forma de dar respuesta ante una emergencia. Y, de alguna manera, fue objeto de todas las discusiones centrales en este presupuesto, que fue de larga data.

En general, se aprobaron sin objeción la Subsecretaría de Servicios Sociales, el Ingreso Ético Familiar, el Sistema Chile Solidario, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Subsecretaría de la Niñez, el Sistema de Protección Integral a la Infancia. Eso se aprobó por unanimidad.

Respecto del Injuv, hubo una votación de 3 votos a favor y 1 en contra.

La Conadi se aprobó, pero quedó expresamente pendiente de votación un tema que planteó el Senador García -y no solamente él- respecto de los fondos en materia de tierras, que tiene la Conadi específicamente en las asignaciones 576, 579, 589 y 600, del subtítulo 24, y las asignaciones 043 y 045, ambas del ítem 01 del subtítulo 33. Todas tienen un denominador común y las dejamos pendientes para la Comisión Mixta.

También quedó pendiente, del capítulo 09, Subsecretaría de Evaluación Social, básicamente lo que se refiere a la asignación 614, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, correspondiente al Observatorio de la Juventud, donde hay temas del Injuv que pasan precisamente a esta Subsecretaría.

Entonces, haciendo un pequeño resumen, este es un Ministerio que ha tenido y está teniendo modernizaciones muy rápidas, muy

importantes, porque la situación del país así lo ha ameritado. Es un Ministerio que nos está dando más garantías de, por lo menos, tener más capacidad en materia de Registro Social de Hogares. Los componentes de su presupuesto fueron aprobados por unanimidad, con las excepciones específicas que quedaron para resolverse en la Comisión Mixta, que reitero: algunos puntos de la Conadi y algunos puntos de la Subsecretaría de Evaluación Social. En el resto, tanto el Diputado Schilling como la Senadora Rincón, el Senador García, el Diputado Ramírez, y quien habla, concurrimos a los acuerdos que le acabo de relatar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- O sea, ¿ustedes son seis en esa Subcomisión?

El Senador señor COLOMA.- ¿Por qué no?

El señor PIZARRO (Presidente).- Solo pregunto.

El Senador señor COLOMA.- Tiene más trabajo que el resto de las Subcomisiones, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, Presidente.

Ha sido muy fidedigno con la realidad el informe del Senador Coloma, señor Presidente, en cuanto a las cosas que quedaron pendientes.

Lo único que no se dijo jamás, y menos constituyó un acuerdo, es que celebrábamos la acelerada modernización de este Ministerio, porque eso no corresponde a la realidad. Hemos visto cómo ha crujido el carro cuando tuvo que responder frente a la necesidad urgente derivada de la pandemia.

Así que yo pediría que en el acta, si bien no tienen por qué retirar lo dicho por el Senador Coloma, quede destacado con negritas la corrección que estoy haciendo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Está claro.

Es una opinión particular del Presidente de la Subcomisión, y tiene derecho a hacerla por lo demás.

Senador Coloma, no es necesario que conteste.

El Senador señor COLOMA.- Brevemente, Presidente.

Yo me limité a leer los elementos más centrales, y comenté a título personal lo que valoraba. Y lo dije en la Comisión, porque si no, no lo podría señalar.

Ahora, puede que haya lógicas de valoración distintas, pero particularmente me concentré en lo que era la necesidad de universalizar el Registro Social de Hogares, cosa en lo que creo, y nunca sentí que fuera algo en que hubiera discrepancias. Lo que pasa es que hay una dificultad objetiva -aprovecho de decir que lo plantearon la Ministra y la Subsecretaria- respecto de cómo se avanza en esta modernización y de cómo se obtienen los datos, lo cual es una complejidad mayor.

Y ahí se está recurriendo a instrumentos nuevos, distintos, que tienen que ver, por ejemplo, con la modernización de la página para poder tener una actualización de esa cifra.

No quiero decir que esto haya resuelto los problemas. Solo quiero plantear que en la Subsecretaría que nos tocó ver había prioridades, y así están registradas en el informe al cual concurrió el Diputado, que lo leyó igual que yo.

Pero lo otro, respecto del comentario, me parece que es propio del debate muy interesante que se produjo en la Subcomisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Montes, y vamos a entrar a conocer las indicaciones.

El Senador señor MONTES.- Quiero hacer un comentario general sobre este Ministerio, que tiene que ver con el debate del IFE que hubo en la Comisión de Hacienda fundamentalmente, donde vimos que una cosa clave para discutir la política social, e incluso discutir el Presupuesto de este año, era saber qué había ocurrido con los distintos beneficios, los distintos apoyos que se han entregado a las familias -creo que son los IFE 1, 2, 3, 4, 5 y 6-: a cuáles familias han llegado, cómo se han distribuido en las regiones del país, qué sectores no están recibiendo apoyo del Estado.

Y la verdad es que a la fecha no sabemos la situación.

El no saberlo hace que la política no se focalice, no se asuma.

Sabemos que los trabajadores de la cultura han quedado fuera en otros programas. Sabemos que hay un conjunto de sectores de regiones que han quedado fuera.

Y la verdad es que lamentamos no contar con eso.

Sabemos que la información tiene imprecisiones. Sabemos que es necesario perfeccionarla. Pero con lo disponible a lo menos debiéramos tener una información desagregada por comuna por cada uno de los IFE. Porque no todas las personas han recibido los seis, algunos han recibido solamente los últimos tres, después de la reforma del IFE 3; o sea, a partir del IFE 4.

Entonces, necesitamos eso.

También en sectores medios, es preciso saber a qué sectores entraron y cuáles no.

Es un rigor indispensable; para muchas cosas que se están planteando en este Presupuesto se suponía que eso estaba hecho.

¿Qué ocurrió con la indicación que presentamos para plantear esto? Que el señor Ministro de Hacienda, y también en ese momento la Ministra de Desarrollo Social, nos dijeron: “Si esto igual lo vamos a hacer; igual lo vamos a entregar”. Porque sabemos que es indispensable. Nosotros queríamos poner como obligación entregar una meta, un primer informe, el 30 de octubre. Ahora estamos en noviembre, y todavía no lo tenemos.

Y es indispensable para ver cuál es la realidad. Especialmente, para ver los cambios que se deben hacer en los instrumentos de apoyo social, los IFE de futuro, para apoyar efectivamente a las familias.

Quiero dejar constancia de esto en el acta, señor Presidente, porque usted se recordará que en la Comisión de Hacienda discutimos intensamente por qué era necesario contar con esto, y hasta el momento no se da cuenta de ello.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Montes.

Diputado Monsalve, tiene la palabra.

El Diputado señor MONSALVE.- Gracias, Presidente.

Yo creo que esta es una partida bastante importante porque toca varios problemas relevantes para los chilenos.

Sin duda, uno de los problemas políticos, de seguridad, más grave que vivimos es lo que ocurre en la provincia de Arauco y en La Araucanía.

Y en el marco del Ministerio de Desarrollo Social está el presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

No sé si alguien podrá pensar, o el Gobierno podrá pensar, que la discusión de ese presupuesto, que contempla, por ejemplo, el Fondo de Tierras y Aguas, está ajeno a la forma en que el Estado tiene que pensar

cómo resuelve la difícil y compleja situación que vive la Región de La Araucanía y la provincia de Arauco.

Es cierto que uno escucha frases del Gobierno que dicen que hay que separar la violencia de la causa mapuche. Es bien interesante la frase. No sé cómo se expresa de manera práctica.

Lo concreto es que las comunidades tienen varios problemas, pero si uno los pudiera resumir respecto a la discusión que estamos teniendo hoy día, diría que son los derechos políticos.

Y yo escucho, a propósito de que estamos aquí en la Sala del Senado, que el Gobierno y sus parlamentarios se niegan a resolver la situación de los escaños reservados, que podría solucionar uno de nuestros puntos de tensión, que es la participación política. Otro, sin duda, es el problema de tierras de manera histórica.

Entonces, cómo se entiende que el presupuesto de la Conadi baje, y que cuando uno mire el presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas observe dos cosas.

Primero, que está profundamente subejecutado durante el transcurso de este año. O sea, los recursos que el Congreso aprobó para resolver uno de los principales puntos que genera tensión en La Araucanía y en Arauco no están siendo ocupados.

Segundo, la propuesta de presupuesto para el Fondo de Tierras y Aguas para el año 2021 baja 19 por ciento.

¿Cómo se explica, entonces, la presencia del Presidente Sebastián Piñera ayer en La Araucanía? ¿Anunció la rebaja del presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas en su visita o no dijo nada?

A mí me gustaría conocer cuál es la lógica de esta rebaja.

Yo esperaría que el Gobierno recapacitara, reflexionara, y se diera cuenta de que esto no es posible llevarlo a cabo.

Segundo, Presidente, quiero decir, y alguien lo ha tocado aquí, que se está sacando del Injuv el programa Observatorio de la Juventud.

Yo debo manifestar decir dos cosas: La Ley del Injuv, en su artículo 2, define sus funciones, como proponer e impulsar programas específicos en todos los campos, coordinar servicios, mantener y desarrollar un servicio de información, orientación, apoyo técnico, y también hacer estudios, pues la letra g) dice: “Estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales”.

Y uno se pregunta cómo lo puede hacer sin tener un programa de observatorio.

¿Cuál es el fundamento para sacarlo? Es como sacarle el elemento central para poder tomar decisiones correctas en materia de políticas de la juventud.

Me parece completamente irracional.

No se ha dado una explicación respecto a que el Congreso aprobó recursos destinados a entregar un subsidio al Ingreso Familiar de Emergencia para quienes tienen salario mínimo.

Cobertura de 50 por ciento. ¿Por qué? No sabemos.

Y, finalmente, en el caso del Senadis yo quiero pedirle algo. De la gente con discapacidad que postula al fondo Senadis, el 50 por ciento no obtiene financiamiento para ayudas técnicas. Hablamos de integración, pero los dejamos fuera. Tiene que mejorar la cobertura de ese programa.

Y yo esperaría que estos temas fueran respondidos en este debate, si no es muy difícil votar a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

¿El Diputado Ortiz está pidiendo la palabra?

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Diputado Schilling.

El señor PIZARRO (Presidente).- No, él ya habló.

Señor Director, al Ejecutivo le pregunto si hay alguna respuesta a las consultas que han hecho. Si no, tenemos que proceder a la votación de las indicaciones y a las peticiones de votaciones separadas.

Mientras tanto el Director se prepara, lo que quiero pedir es que pudiéramos aprobar las indicaciones referentes a información, que son cuatro: las números 33, 34, 110 y 206.

Si hubiera acuerdo respecto de las indicaciones de información, tal como hemos procedido se aprobarían.

**--Se aprueban las indicaciones números 33, 34, 110 y 206.**

El señor PIZARRO (Presidente).- Está pidiendo la palabra la Senadora Rincón.

Tiene la palabra, para los efectos de las indicaciones que debemos comenzar a estudiar y votar.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, quería hacer el uso de la palabra en cuanto al Ministerio de Desarrollo Social porque hay varias cosas que no se entienden.

Y aquí hablo, entre otras razones, porque soy Presidenta de la Comisión de Infancia en el Senado, y la verdad es que no se entiende que se elimine el programa Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle. Son 1.158 millones de pesos menos, el cien por ciento de ese presupuesto.

Creo que es fundamental que nos expliquen si esto se reasignó, si se va a ver en otro programa, dónde se abordará. Es esencial que exista claridad respecto de este tema.

No es posible que simplemente se eliminen estos fondos. Y si es reasignación de recursos, obviamente es necesario que el Ejecutivo nos

señale qué pasa con esos recursos, dónde se van a reponer, dónde se va a hacer este trabajo y cuál será la focalización, el universo de los niños, niñas y adolescentes que van a ser atendidos.

Estamos hablando de nuestros niños en una situación de extrema vulnerabilidad. Es necesario que tengamos explicaciones de aquello, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Con respecto a la consulta que hacía el Diputado Monsalve sobre el Observatorio del Injuv, la Subsecretaría, básicamente aquí el criterio fue poder unificar en un solo lugar los instrumentos que hoy se están poniendo al servicio de los grupos vulnerables que tienen relación con MS, y concentrar en la SES todo el esfuerzo, conocimiento y experiencia para el levantamiento de encuestas, información de bienestar, temas de juventud, discapacidad, etcétera.

Esa es principalmente la razón de por qué se está haciendo este cambio -por su intermedio- al Diputado Monsalve.

En segundo lugar, con respecto a la pregunta de la Senadora Rincón, el programa Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle se está llevando a la Subsecretaría de la Niñez; no se está eliminado.

Es un cambio de Subsecretaría. Esa sería la razón del por qué ya no se está viendo donde tradicionalmente este programa se ubicaba.

Por último, con respecto al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, aquí tengo la devolución de la ejecución de estos fondos y la verdad es que históricamente son fondos que se han estado subejecutando. Y lo que está haciendo este proyecto es solamente ajustar los montos a la ejecución o a la

subejecución histórica que ha tenido el programa. No hay ningún objetivo más allá de eso.

Por lo tanto, si durante el año, en el futuro, hubiera más demanda respecto a estos recursos, será la Subsecretaría la que tendrá que ver si va a reasignar recursos de otros programas. Pero, históricamente, el año 2019 tenemos una ejecución de 68 por ciento; en el 2017, de 89 por ciento. La verdad es que siempre hay subejecución. Y este año no va a ser muy distinto. A septiembre, llevamos recién un 54 por ciento de ejecución.

Entonces, aparentemente aquello no obedece necesariamente a temas de gestión, sino que básicamente se está sobredimensionando el fondo para las demandas que se requieren.

Eso es, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Director.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Sí, Presidente.

Haré una intervención muy breve. Es que quería decir que el tema que se planteó respecto de los niños en situación de calle fue largamente debatido al interior de la Subcomisión. No quiero que se dé la impresión de que no se vio. Y ahí se dio la explicación, está en la página 40 exactamente, de cómo se había considerado pasar a la Subsecretaría de la Niñez los mismos fondos. Aquí no ha habido nada diferente.

Y ese fue un planteamiento que hicimos el Diputado Schilling, la Senadora Provoste y quien habla. Y ahí fue respondido de la manera como se ha planteado.

Así que quiero despejarlo. Y eso fue un tema de la Subsecretaría.

Además, quiero agregar que he visto las votaciones separadas. Y ahí cada uno puede votar lo que quiera, yo defendiendo el derecho a votar lo

que se quiera. Pero se está pidiendo votación separada de lo referido al Fosis, que fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión.

Entonces, lo que quiero decir es que ahí es donde uno queda un poquito perplejo. Porque sostengo que sobran trámites en este proceso. O sea, si tenemos Subcomisión, lo que ocurra en ella debería tener un cierto, no digo total, efecto vinculante o por lo menos conceptual respecto de la Mixta. Después de la Mixta, tenemos la Sala y después de esta, eventualmente otra Mixta, porque ha pasado así. Son cuatro trámites respecto de un mismo punto.

Encuentro que no es lo más razonable la forma de tratarlo, y menos aún con un derecho que defiende, que no va a poder ser el primero, en el sentido de que algo que se debatió largamente, como en este caso el Fosis, se aprueba por unanimidad y después se pide votación separada.

No sé, algo como que sobra o algo como que falta.

Nada más, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias.

La indicación N° 185 fue declarada inadmisibles. Por lo tanto, lo que corresponde es entrar a las peticiones de votaciones separadas.

Respecto a las indicaciones, Diputado Schilling, porque estamos empezando a votar, tiene la palabra.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidente, sobre el tema del Fondo de Tierras en la Conadis, creo que el Estado de Chile tiene que ser más consistente en lo que hace en sus políticas en distintos ámbitos.

Hoy día el Presidente de la República anda en el Biobío y La Araucanía buscando designar a una persona que coordine lo incoordinable. Proclama su determinación de creación de un día del pueblo mapuche, y el

jefe del Gobierno dice: “Vamos en esta dirección”. Pero sus empleados señalan: “vamos en otra”, y disminuyen los recursos del Fondo de Tierras, contradiciendo lo que se expresa como voluntad del Ejecutivo de ayudar a resolver los problemas en La Araucanía. Y nosotros presupuestariamente hacemos lo contrario.

Que exista una subejecución no significa que los recursos no sean necesarios.

Creo que ayer el Ministro Briones alegaba: “no se metan con mi servicio”, que “yo veo cómo lo administro”. ¡Bueno, vea cómo lo administra y haga andar la carrera! Y que se ejecuten los recursos que el Estado de Chile pone a disposición de la solución de los problemas de su sociedad.

Realmente la argumentación es incomprensible, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado.

Entonces, tenemos la indicación N° 137, en que se rechaza la asignación 614 “Observatorio de la Juventud”.

En votación.

El Senador señor DURANA.- Presidente, ¿puede agregar mi voto a favor?

El señor PIZARRO (Presidente).- El Senador Durana vota a favor.

**--Se rechaza la indicación N° 137 (8 votos a favor y 10 en contra).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Pasamos, entonces, a la indicación 203, que se refiere al Programa Fosis.

En votación la propuesta del Programa Fosis, tal como viene de la Subcomisión.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Se registran 7 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención.**

La abstención influye en el resultado; por tanto, hay que repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Colegas, por favor, estén atentos, porque los votos están muy parejos.

Tenemos que repetir la votación.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 9 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.**

Ahora se produjo un empate. Hay que volver a repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación nuevamente el Programa Fosis.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 9 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.**

Señor Presidente, se volvió a producir un empate.

Entonces, quedaría pendiente para la sesión siguiente, que es la de las 15:30.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

**--La solicitud de votación separada N° 203 queda para ser votada en la sesión siguiente.**

El señor PIZARRO (Presidente).- Sigamos con la petición de votación separada siguiente, la N° 210.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es una solicitud para votar separadamente, en la partida 21, capítulo 06, el programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

**--Se rechaza el programa Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (10 votos en contra, 8 a favor y 1 abstención).**

El señor PIZARRO (Presidente).- La próxima petición de votación separada es la N° 211, respecto del programa Instituto Nacional de la Juventud.

En votación.

**--Se aprueba, por unanimidad, el programa Instituto Nacional de la Juventud (15 votos a favor).**

El señor PIZARRO (Presidente).- La solicitud de votación separada N° 212 corresponde a un programa que ya votamos, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

No tenemos más votaciones separadas.

Entonces, colegas, les pido la aprobación del resto de la partida del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

¿Habría acuerdo?

Perdón, la señora Secretaria me pide chequear la petición de votación separada N° 212, que señala -estoy leyendo lo que dice-: "Votación separada del Programa de Fondo de Solidaridad e Inversión Social". Entiendo que se refiere a todo: partida 21, capítulo 02, programa 01.

La otra solicitud sobre el Fosis, la N° 203, era de la Senadora Rincón. Dice: "Programa Fosis". Completo.

En consecuencia, salvo la votación pendiente que queda del Fosis, que será la primera que haremos en la próxima sesión, el resto queda aprobado.

**--Se aprueba el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a pasar ahora a la partida Ministerio del Interior.

El Senador señor LETELIER.- ¿No hay receso?

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a trabajar hasta las 15 horas. El receso es entre las 15:00 y las 15:30.

Si quieren avanzar más rápido, vamos votando inmediatamente y lo hacemos exprés.

Tenemos un listado acá, colegas, que lo habíamos conversado. Yo no sé si ustedes quieren cambiarlo. Ya alteramos bastante el día anterior.

Ya tenemos algunas indicaciones presentadas al Ministerio del Interior. Pero aún están llegando otras, en particular la glosa relativa a La Araucanía.

Mientras llegan, vamos a proceder a ver la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Esta partida se encuentra en la Primera Subcomisión, presidida por el Senador Coloma.

Les pido si pueden ubicar al Senador, para que venga a informar respecto de la partida.

Bueno, mejor vamos a pasar a la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Le vamos a pedir un informe al Presidente de la Cuarta Subcomisión, el Senador Montes.

En esta partida hay varios planteamientos conocidos, que ya se han hecho; de manera que vamos a ser expeditos en su tramitación.

Tiene la palabra, Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

No voy a hacer un informe mayormente desarrollado, porque hemos discutido mucho sobre esto.

La verdad es que la Subcomisión no aprobó el presupuesto del Ministerio de las Culturas, porque había un conjunto de aspectos que no compartíamos, fundamentalmente en lo que se refiere a las instituciones

relacionadas con el rescate de la memoria y a las instituciones de apoyo. Se le pidió al Ejecutivo que revisara esto, que planteara soluciones y que viera la posibilidad de corregirlo, para que no se concretaran esas rebajas, tema que hemos discutido todos los años.

Nosotros ahora queremos rechazar la partida, porque creemos que debe pensarse más a fondo lo que hay que hacer en cultura. El gran problema de este Ministerio es que el punto de partida es muy bajo. Ese no es un problema solo de este Gobierno, sino de un conjunto de Administraciones.

Hemos crecido de 5 mil dólares per cápita a 25 mil dólares, y el Ministerio de las Culturas se quedó permanentemente atrás, como lo refleja también un informe muy amplio del PNUD.

Por eso creemos que no corresponde hacer esta rebaja; no corresponde que se trate a este Ministerio como uno cualquiera. Este es un Ministerio en formación, en desarrollo, y necesitamos potenciarlo.

Por esa razón, la Subcomisión, por mayoría, planteó que no estaba de acuerdo con el presupuesto.

No voy a alargarme más en esto, Presidente, para avanzar.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Desde hace varios meses venimos planteando la situación de abandono en la que se encuentran las políticas culturales y el sector de las culturas, las artes y el patrimonio, en general.

En los dos ejercicios presupuestarios anteriores, hemos visto intentos de este Gobierno por rebajar el presupuesto de este Ministerio, lo

que afortunadamente se ha logrado revertir en el Congreso. Este intento reiterado revela la mirada del Gobierno sobre la cultura; una mirada ajena, temerosa, que considera a la cultura como un problema, como un gasto, y no como una oportunidad y un factor indispensables para el desarrollo integral del país.

El año 2020 ha sido especialmente cruel para este sector. Esta mañana y ayer vimos a distintas organizaciones culturales en la entrada del Congreso, denunciando una vez más la precarización y la difícil situación en la que se encuentran.

Ninguno de los instrumentos mal diseñados por este Gobierno ha servido para el sector cultural. Se lo advertimos al Gobierno antes y durante la tramitación del Presupuesto, y la respuesta ha sido la tónica permanente: no se resuelve y se niega la existencia de estos problemas.

La propuesta de presupuesto para el año 2021 va un paso más allá. No solo rebaja más de 7 por ciento el ya pequeño presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sino que además intenta, engañosamente, disfrazar estas rebajas con supuestos incrementos, al hacer pasar recursos por el Ministerio que van destinados a otros servicios, transformándolo así en una especie de caja pagadora.

Adicionalmente -y así lo hace en otras partidas-, insiste en intentar pasar un fondo transitorio de emergencia como si fuera permanente.

No está el Ministro presente en esta discusión, pero se encuentra su equipo, que espero que le pueda transmitir esta inquietud.

Lo que se propone genera un hecho real muy complejo para las instituciones de la cultura, para los sitios de la memoria, para los gremios, para la Coordinadora Intersectorial Cultural en Emergencia, para todos los organismos colaboradores, porque el presupuesto para 2021 retrocede

respecto de lo que veníamos viendo ya en escuálidos presupuestos anteriores.

¿Cuál es la respuesta del Ejecutivo respecto de los fondos transitorios, donde no existe criterio de asignación?

Reiteramos lo que hemos planteado desde un comienzo: este presupuesto se caracteriza por la opacidad y, tal como lo ha señalado la Fundación Observatorio Fiscal, es tierra fértil en materia de corrupción. Por lo tanto, esto debiera interesarle no solo al Gobierno, sino también a toda la sociedad.

A todas luces, el presupuesto en materia cultural resulta insuficiente.

Mantiene el carácter transitorio de los fondos, por ende, no pueden ser incorporados a la base del presupuesto del sector; no señala mecanismos ni criterios claros para la asignación de estos recursos, por lo que, en la práctica, serán distribuidos discrecionalmente por la autoridad; no responde a ninguna de las demandas planteadas por las y los parlamentarios ni tampoco por las organizaciones del sector que se hacen cargo de estas rebajas presupuestarias.

Hemos presentado casi una treintena de indicaciones, las cuales efectivamente pueden ser inadmisibles, pero claramente esperamos que el Ejecutivo las considere.

En consecuencia, junto con compartir lo que ha señalado el Presidente de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta, queremos invitar a rechazar esta partida.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El Senador señor GIRARDI.- Gracias, Presidente.

Yo veo el debate sobre el Ministerio de las Culturas como parte de una visión más profunda, una cierta percepción en torno a una concepción ecosistémica de las cosas. Es evidente que un Gobierno, cuando disminuye los presupuestos de cultura, de educación superior, de ciencia, tiene una visión ideológica detrás.

Creo que el presupuesto de este Gobierno en materia cultural va a pasar a la historia como uno de los presupuestos más anacrónicos y mediocres de la historia de Chile.

Lo único que aumenta de manera sustantiva, en equivalencia con este ecosistema, es el presupuesto militar. En cambio, disminuyen los que he señalado: ciencia, educación y cultura.

Y eso es así, porque la mirada intelectual de este Gobierno es de vuelo rasante, lo cual se expresa en el Presupuesto.

Uno de los problemas más dramáticos que hay en Chile es la desconfianza entre los ciudadanos, la desconfianza de los ciudadanos respecto de la democracia. Estos son temas casi del ámbito espiritual, de sentido de vida. Este Gobierno no se da cuenta de la importancia y la relevancia que posee la cultura como factor de unidad, como factor de sentido de vida, como factor de recuperación de confianza.

Vivimos en un mundo con un desarrollo tecnológico aceleradísimo, que este Gobierno no entiende, porque no entiende el futuro, porque no mira el futuro, porque está pegado en el pasado, porque es anacrónico. Esa es la única razón por la que uno puede explicar que, por ejemplo, hayan reducido el presupuesto del Ministerio de Ciencia o hayan suspendido las Becas Chile cuando el país tiene una oportunidad gigantesca.

Pero no invertir en cultura es renunciar a uno mismo, es renunciar a nuestra sociedad, es dejarse avasallar por los procesos

tecnológicos. Yo lo considero de la mayor gravedad, y me apena en realidad que esto ocurra en nuestro país.

Creo, Presidente, que quienes elaboraron este presupuesto -lo he dicho- son un peligro para la sociedad; son un peligro para el futuro; representan un daño al país; representan un daño al alma de Chile; representan un daño a las posibilidades que tiene este país de desarrollarse de manera equitativa, de manera justa. Y eso es muy dramático.

Por ello, evidentemente, considero que es una señal mínima de rebeldía frente al absurdo, frente a la estupidez, rechazar este presupuesto, Presidente.

Por el bien de Chile, por la dignidad de los chilenos y las chilenas, pienso que hay que rechazarlo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra la Senadora Allende; posteriormente el Senador Lagos y el Senador Montes. Y después cerramos el debate.

Senadora.

La Senadora señora ALLENDE.- Señor Presidente, quiero compartir lo que han señalado tanto el Senador Montes como los Senadores que me precedieron, porque la verdad es que es triste, doloroso e inentendible esto. Efectivamente, un país que no invierte -“invierte”, por favor, no “gasta”- en cultura es un país que no tiene futuro. Un país que no sabe reconocer su historia o no quiere realmente apoyar, patrocinar la institucionalidad de la memoria, no va a tener futuro.

Y la verdad es que resulta incomprensible lo que está ocurriendo con Cultura. El año pasado vivimos lo mismo: tuvimos que dar una gran lucha y batalla, apoyados por todos los gremios de la cultura, los que

nuevamente hoy día se han movilizad y están solicitando el apoyo del Congreso para revertir la situación de Cultura.

Al respecto, quisiera destacar que al Parque Cultural de Valparaíso se le reduce ni más ni menos que un 15 por ciento el presupuesto, lo que tiene una tremenda importancia, porque estamos hablando de la capital regional.

Hay que ver los problemas, además, que implica que un país no invierta en cultura. A ello se agrega también que el 50 por ciento de los trabajadores del sector se encuentra sin empleo, sin ingresos. Solo un 2 por ciento, ¡un 2 por ciento!, pudo acceder al Seguro de Cesantía; un 8 por ciento, al IFE, y un 7 por ciento, al “Bono Clase Media”.

En definitiva, se ha dejado incluso a gestores, a los actores, a todos los artistas en una situación de mucha precariedad y desmedro. Y, por lo tanto, nosotros debiéramos rectificar esta partida.

No es posible un país que no entienda la cultura como una parte esencial de la vida de los seres humanos. Es esencial como país y como sociedad.

Presidente, tenemos que levantar la voz y hacer exactamente lo mismo que ocurrió el año pasado y el antepasado. Que entienda de una vez por todas este Gobierno que es necesario invertir en cultura y que esta es esencialísima en la vida de los seres humanos y de la sociedad. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con esta situación.

He presentado una indicación para que se envíe información detallada de todo lo que se disminuye, de todo lo que no se hace en términos de transferencia, ante la incapacidad de proyectarnos como sociedad y como país.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, se han planteado acá varias cosas que me gustaría rectificar.

Lo primero, se dice que esta partida cae, que hay una caída en el presupuesto de Cultura. Y eso no es correcto, porque está creciendo 14,6 por ciento. Si alguien tiene un problema con la base del presupuesto, le puedo señalar que está creciendo en 28 mil millones. Esos son los números. Uno podrá tener sus propias opiniones, pero esos son los números.

Entonces, decir que el presupuesto de Cultura cae es no haberse informado respecto a cómo aquel está diseñado.

Además, cuando iniciamos esta discusión, entregamos un informe donde se detalla cada uno de los fondos de emergencia transitorios y especiales, y se van a incorporar a las partidas.

Es más, Presidente, en las conversaciones que tuvimos con los equipos técnicos, en las que ustedes participaron también, se nos pidió que la totalidad de los recursos que estaban en el Tesoro se transfieran a la partida, y eso es lo que hacemos en la presentación del Ejecutivo; y también que se especificara el destino de los recursos, que es lo que estamos incorporando en la indicación que entiendo que fue aprobada por los equipos técnicos.

Este presupuesto, en total, alcanza los 220 mil 704 millones de pesos. Y yo le quiero decir, Presidente, que el 2017 eran 175 mil millones. El presupuesto está creciendo; en cada año ha tenido crecimiento. Por lo tanto, no es correcto que los fondos se están bajando todos los años, que también es algo que se afirmó acá.

Asimismo, Presidente, se señala que no está el destino de los recursos. Acabo de leer la indicación 244, que está a disposición de todos en el sistema, que dice: “Estos recursos se destinarán para mitigar los efectos de la crisis sanitaria y económica en las organizaciones que desarrollan actividades culturales promoviendo la recuperación del sector, a través de los programas regulares de la Partida.”.

Y, a mayor abundamiento, Presidente, en la página 37 del Informe Fondo de Emergencia Transitorio y Fondo Especial del Tesoro Público, se señala exactamente cómo estos recursos se van a destinar a cada uno de los programas.

Quería clarificar eso, Presidente, y también clarificarle -por su intermedio- al Senador Girardi que Defensa no crece. Es un presupuesto que está cayendo.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador Lagos, tiene la palabra.

El Senador señor LAGOS.- Señor Presidente, créame que voy a usar menos de tres minutos.

Solamente para señalar que en el tema de cultura propiamente tal no voy a argumentar las razones de fondo de por qué debemos tener un mejor presupuesto. Lo concreto es que ha sido un año horrendo para la cultura en sus diversas expresiones: se acabaron las exposiciones, se acabaron los teatros, se acabó el cine, se acabaron las representaciones públicas, se acabó el arte callejero entre el estallido social y, en particular, la pandemia.

En consecuencia, lo que requería este presupuesto era un refortalecimiento, un reforzamiento de la ayuda distinto; no podía ser más

de lo mismo. Eso es lo que nos genera el ruido, la molestia y la incomprensión al final, de no entender por qué se insiste en ese criterio.

Yo creo que la cultura debiera ser patrimonio de todos y no de un sector político, ni del Oficialismo ni de la Oposición. Pero en esta materia permanentemente tenemos un enfrentamiento y una diferencia.

Ahora bien, hay un tema que quiero relevar y que no ha salido acá: que dentro de este Ministerio también están los recursos que se dan para los llamados “museos de la memoria”. Y en esto ha habido una reducción del presupuesto.

Yo quiero decir dos cosas.

Una es de carácter más formal tal vez, de cansancio. Todos los años la Administración del Presidente Piñera, tanto en la anterior como en esta, lo que ha hecho es rebajar esos recursos; uno acá se desgasta pidiendo que se repongan, y terminan reponiéndose. No sé si lo hacen para que dediquemos tiempo a eso o no. Yo lo encuentro realmente una mala práctica. Porque puedo entender que se equivoquen una vez o que en la segunda vez digan: “Sabe qué más, bueno, vamos a hacer algo distinto”. Pero hay que ser contumaz para insistir en lo mismo.

Sin embargo, hay un tema de fondo. Acá estamos hablando de instituciones bien acotadas, bien específicas, que cumplen un rol en la sociedad chilena. En este sentido, quiero decir que yo no conozco -y voy a pedirle un informe a la Bioblioteca- cuál es el financiamiento que hay para las instituciones de memoria en Alemania con respecto a las atrocidades que allí ocurrieron. No me imagino que, con motivo del presupuesto, el Bundestag alemán tenga que estar todos los años peleando para que no les sigan reduciendo el presupuesto a las instituciones de memoria de los horrendos crímenes que ocurrieron ahí.

Entonces, creo que acá de lo que se trata es que esto debería ser compartido. Cuando uno dice que cree en los derechos humanos, etcétera, no puede ser que se entre a competir con fondos concursables. Si quieren establecer recursos basales y hacer rendición de cuentas, que ello se haga, que generemos toda la transparencia que se requiera. Porque también se nos hizo ver ese tema: que faltaba información, transparencia, rendición de cuentas. Es razonable establecer todo eso. No tengo ninguna dificultad en ello y las instituciones tampoco la van a tener. Pero lo que no me parece es partir reduciendo los recursos. Yo espero que se repongan. Y si se quiere hacer un cambio hacia fondos concursables, será a partir del financiamiento basal mínimo y de ahí para arriba, para otras instituciones...

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Lagos.

Vamos a darles la palabra al Diputado Labra, al Diputado Melero, al Senador Montes y a la Senadora Provoste y vamos a cerrar, porque vamos a votar la partida tal como está pedido.

Diputado Labra, por tres minutos.

El Diputado señor LABRA.- Muchas gracias, Senador Pizarro, Presidente.

El tiempo es vida, el tiempo no es oro. Ese es un fundamento que tenemos que aceptar para poder crecer. Si pensamos que el tiempo es oro, como simplemente se nos ha enseñado por años, no tenemos ninguna posibilidad de ver este presupuesto de otra manera.

El Director -lo vi por televisión- se disculpaba o trataba de justificar este asunto diciendo que esto se hacía siempre así, que siempre se ponían montos de transferencias, que por eso los presupuestos simplemente comparándolos unos con otros estaban bien, que siempre se hacía así.

Yo creo que si se hacía así, se hacía mal. Definitivamente se hacía mal. Y este es el tiempo en que las cosas cambian, por cómo hemos

avanzado, cómo nos hablaron el 25 de octubre y cómo se ha ido aceptando la palabra de lo que yo llamo “el pueblo”, el pueblo que crece, un pueblo inteligente, que ha aprendido a leer. Entonces, no es tan fácil. Aprendió a leer en las discusiones que tenemos aquí. Y por eso ha llegado gente distinta, nueva gente, quizás con los mismos errores o quizás mejores, y se ha mejorado en la Cámara y se ha mejorado en el país el entendimiento.

Por eso creo que culturalmente el salto tiene que ser bastante fuerte. Y por eso hay que crecer desde el 0,37 al 1 por ciento. Ustedes están acostumbrados a hacer redistribuciones de presupuestos. Lo inteligente es tomar el presupuesto, por ejemplo, de Defensa -dicen que no crece- y que disminuya. Sería un buen gesto, un lindo gesto que las Fuerzas Armadas de este país dijeran: “En realidad, este presupuesto va hacia Cultura”, y hacer crecer ese 0,37. Hay que terminar con los recortes en Cultura, terminar con los recortes en los sitios de memoria, que son fundamentales, para que este país viva un “para que nunca más” de verdad, serio, como les gusta decir a algunos: “Somos serios”.

La seriedad es algo que tenemos que recuperar. El pueblo nuestro quiere creer, quiere tener confianza en las instituciones por las que ha votado. Y eso se recupera así, con gestos de ese tipo, diciendo: “Este presupuesto, que podría ser más bajo, y que todos sabemos qué ha pasado, es definitivamente necesario cambiarlo”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Labra.

Diputado Melero, tiene la palabra por tres minutos.

El Diputado señor MELERO.- Muchas gracias, Presidente.

La cultura, el patrimonio cultural, la inversión en cultura no es patrimonio de un sector político. Yo, como parlamentario de Derecha, reivindico el rol de la cultura y la importancia que tiene. Y puedo entender

que mucha de la gente que participa en las actividades culturales tiene una sensibilidad más bien de Izquierda, y esa es una realidad que siempre ha existido. Pero no por ello yo la voy a discriminar ni voy a dejar de reconocer la importancia que tiene.

Este Gobierno y las administraciones anteriores lo único que han hecho es darle cada vez más recursos a la cultura. Y no nos perdamos: el presupuesto de Cultura para el próximo año crece en medio de una de las crisis más graves que ha enfrentado la historia del país. Y eso hay que rescatarlo y decirlo. Y hay que recordar que ya en los acuerdos que se plantearon en el Senado en el mes de junio se señaló como uno de los elementos fundamentales el que hubiera un esfuerzo especial hacia el sector de la cultura, y que pese a la crisis no se sacrificara aquello. Eso después se transformó en los veinte millones de dólares que quedaron expresamente reservados para este fin.

Por consiguiente, nadie podría decir que aquí hay una mirada egoísta o mezquina hacia la cultura, cuando los recursos, como ya se ha dicho y ha explicado el Director de Presupuestos, crecen.

Ahora, otra discusión es si esos recursos son asignaciones culturales directas o si son fondos concursables.

Yo entiendo que puede haber por parte de algunos sectores el interés de mantener las asignaciones directas sin mucha concursabilidad, sin mucha objeción.

Pero yo creo legítimamente que nosotros, así como se lo estamos exigiendo a muchas reparticiones públicas o a otro tipo de organizaciones, podemos pedir que haya también una mirada de cómo se gastan los recursos.

¿Conocemos nosotros los salarios o cómo se gastan la plata en muchas de las instituciones culturales a las cuales se les destinan recursos?

¿Conocemos si también están haciendo al interior de esas organizaciones algún esfuerzo de austeridad, que va de la mano con los esfuerzos que está haciendo todo el país en otras actividades?

¿Están dispuestas esas instituciones también a transparentar cómo gastan sus recursos?

Yo creo que sería también un ejercicio interesante, en el compromiso de ver cómo se gasta la plata de los chilenos, el que también a quienes les traspasamos o les asignamos den cuenta también de la forma cómo la gastan. ¿O queremos que los recursos se traspasen y nadie pregunte nada?

Aquí se ha puesto una larga cantidad de exigencias para ver cómo se va a gastar el subsidio al empleo. Y hemos sido exigentes y exigimos que eso se haga con transparencia.

Por consiguiente, Presidente, creo que este es un presupuesto que hay que aprobar y que va en la dirección correcta.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Melero.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Señor Presidente, solo he reiterado mi solicitud de palabra porque me parecen inaceptables los dichos del Director de Presupuestos cuando sostiene que aquellos que decimos que esta partida se ha rebajado es porque no hemos leído el documento.

Para fortuna de él y de muchos chilenos y chilenas, hemos leído en detalle la propuesta del Presupuesto, y claramente aquí el presupuesto de Cultura cae en un 7 por ciento, en un presupuesto que ya es pequeño.

¿Y sabe por qué el Director de Presupuestos dice aquí que no cae? Porque intenta engañarnos; porque intenta engañar a la ciudadanía e intenta engañar a las organizaciones culturales. Lo señalo porque incorpora

dentro de su supuesto crecimiento las transferencias que hace de otros Ministerios, que pasan por el Ministerio de las Culturas solo para abultar su crecimiento. Y, además, incluye el Fondo Transitorio.

Sin embargo, cuando ellos hacen pasar estos recursos por el Ministerio, que van destinados a otros servicios, lo transforma, efectivamente, en una caja pagadora.

Y quiero decirle, desde el punto de vista del lenguaje, que el “Fondo Transitorio” es antónimo de “permanente”, no es sinónimo. Y, por lo tanto, ese fondo desaparece el año 2022 y la rebaja va a ser aún más grande para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Le hemos planteado al Gobierno redestinar los recursos que se encuentran en el Fondo Transitorio de la Subsecretaría y en el Tesoro Público, que juntos suman algo más de 15 mil millones, para cubrir las principales rebajas de la propuesta del presupuesto, esto es, programas de transferencias a todas las instituciones colaboradoras, al subtítulo 21, en que caen varios programas.

Y me detengo un segundo en este punto, Presidente. Porque debo recordar que este Gobierno ha incumplido lo señalado en el informe financiero que acompañó la creación del Ministerio de las Culturas, considerando dotaciones menores a lo que la propia Diprés indicó como necesarias para la creación del Ministerio. Y, además, ahora rebaja aún más dichas dotaciones.

Queremos sumarnos al planteamiento que ha hecho el Senador Lagos Weber en el sentido de que aquí no se puede seguir disminuyendo el presupuesto en términos generales, y más aún respecto de los sitios de memoria, lo que ya es revelador de cómo este Gobierno entiende el valor de las culturas, las artes y el patrimonio.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Montes, por tres minutos.

Vamos a hacer una excepción con el Diputado Jackson y el Diputado Luciano Cruz-Coke, quien está pidiendo la palabra desde la distancia.

Senador Montes, tiene la palabra.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, yo quiero agregar un argumento al valor que tiene la cultura en general en la construcción de un país y lo atrasada que está en Chile producto de distintos factores que de una vez por todas tenemos que superar.

Quiero añadir que en un período de reapertura, de reactivación, la dimensión espiritual, cultural, artística es fundamental. Y si queremos tener un plan de reactivación y reapertura del país, es esencial potenciar la dimensión cultural. Necesitamos hacerlo en la vida en los barrios, en la vida en todos lados. Y no hay un enfoque integrador del conjunto de acciones que tienen que desarrollar el Estado y la sociedad en estas condiciones.

Aquí hay un problema contable, y podríamos decantar las cifras y ver cuánto realmente es el incremento y cuánto no. Pero lo que decimos es que hay que mejorar esto.

En cuando al Fondo COVID, que nosotros mismos aprobamos, cada día veo que ha terminado siendo -como nos decían algunos Ministros de Hacienda- un enredo, porque no se ha permitido realmente tener plena transparencia sobre cómo son las cosas.

Acá el piso de la cultura está bajando, porque hay un fondo transitorio, como dijo recién la Senadora Provoste. Entonces, el problema va a ser el Presupuesto del 2022, en que nos van a decir: “Mire, desde ese piso vamos a estar en tal situación”.

Además, es muy importante considerar la situación de los trabajadores de la cultura. Es de los sectores que han quedado, por distintas razones, fuera de todos los programas de apoyo, y es parte de la cuestión que hemos insistido en cuanto a la necesidad de enfrentar.

Con respecto a los sitios de memoria -como se ha dicho-, ¡entiendan que para nosotros es imposible que se disminuya el presupuesto del Museo de la Memoria en 15 por ciento! ¡Es imposible!

Eso no lo aceptamos, porque sabemos lo que significa para entidades que están muy estrechas. Y le digo al Diputado Melero, cuando plantean que no hay cuenta, que no hay rendición: ¡todos los fondos para entidades colaboradoras y para estas otras entidades son con convenio! Y en el caso del Museo de la Memoria, cuando se señaló eso en la Subcomisión lo mostramos: tienen estados financieros hasta el tercer trimestre del 2020 y una rendición permanentemente al día.

En consecuencia, pido que respetemos a estas instituciones, que para nosotros son muy importantes. Y todas ellas tienen convenios que deben rendir; deben informar de los sueldos, de los gastos al Ejecutivo.

Por favor, no confundamos a la opinión pública con este debate.

Cultura es demasiado indispensable y en Chile es chiquita, dado el tipo desarrollo en que hemos ido avanzando. Potenciamos cultura y no la disminuycamos.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Diputado Jackson, hasta por tres minutos.

El Diputado señor JACKSON.- Muchas gracias, Presidente.

Al Director de Presupuestos, en el tono que lamentablemente lo ha caracterizado en sus intervenciones, le hemos escuchado varias veces

repetir una frase que reza: “Cada uno puede tener sus opiniones, pero no sus propios datos”. Y, en verdad, más allá de todo malabar, de todo maquillaje que se haga respecto de las cifras, no pueden cambiar la realidad.

La realidad que le quisieron comunicar al país habla de que el incremento era de 13,04 por ciento. Sin embargo, hay 8 mil millones, un poco más, 8.700 millones que son del Fondo de Emergencia Transitorio. También hay 3.700 millones que corresponden a transferencias del Ministerio de Educación, o sea, es un traspaso contable. Hay 4.400 millones que vienen desde el CNTV; 2.444 millones que vienen desde la Conadi; 4.600 millones para ser transferidos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Entonces, si uno elimina todo esto y limpia de alguna manera este maquillaje contable, nos queda en una caída -y no se puede interpretar de otra manera- para el piso del Presupuesto 2022, de 7,3 por ciento respecto de lo aprobado en la Ley de Presupuestos hace un año en esta misma Sala.

Por lo tanto, cuando nos hablaban del “Presupuesto base cero”, nosotros dijimos: “¿Esto va a ser para qué? Para eliminar fondos de cultura”. Dicho y hecho. No podía ser más predecible, porque lo dijimos desde antes y ahora se cumple. Fondos que no deben transitorios los transforman en transitorios, ¿para qué? Para aparentar, para intentar engañar, dar expectativas que no son al mundo de la cultura, y después, el próximo año, eso ya desaparece y, por lo tanto, van a sufrir una caída.

En distintas reuniones hemos dicho que los fondos en ciencia y en cultura, que están destinados a ser transitorios, los dejemos como permanentes, y de esa manera, si es que plantean que hay un aumento,

entonces que pongan esa plata y que digan que va a ser un incremento permanente. Pero cuando es transitorio, pasa a ser un engaño.

Eso es lo que nosotros, al menos como Congreso, no podemos avalar. Por ello se está pidiendo votación separada, además por la provocación que año tras año, de manera reiterada, hace el Ejecutivo respecto de los sitios de memoria. Eso, por supuesto, no puede sino ser una provocación que debemos rechazar con mucha fuerza para que, sobre todo a este Gobierno, con las graves violaciones a los derechos humanos que han ocurrido durante esta Administración, le podamos decir: ¡Nunca más!

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Jackson.

Por último, tiene la palabra el Diputado Cruz-Coke, por hasta tres minutos. Luego de ello vamos a votar.

El Diputado señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, ahí hay varios elementos en los cuales yo no quiero entrar a polemizar. Es cierto, estamos en una situación de pandemia y se dice que nominalmente el presupuesto crece. Sin embargo, efectivamente hay algunos trasposos desde otras instituciones que tenían presupuesto de cultura, pero ello no es algo extraño. Es valorable de todas maneras que eventualmente crezca este presupuesto, toda vez que ha sido necesario, dentro de las distintas acomodaciones institucionales, de pasar de un Consejo de la Cultura a sumar instituciones culturales como la Dibam, hacer un ajuste para que efectivamente ciertos presupuestos que estaban en otras partes pasen a integrar este presupuesto.

Cuando a mí me correspondió ser Ministro en el primer Gobierno del Presidente Piñera, el presupuesto era aproximadamente de 88 mil

millones, y hoy día estamos en 200 mil millones, con la suma de otros presupuestos, y evidentemente esto ha requerido cierto orden.

Lo lamentable es que siempre, aparentemente, parecen ser afectadas aquellas instituciones culturales que, con poco presupuesto, rinden bastante bien durante los años.

¿Se puede perfeccionar el sistema? ¡Por supuesto! Y es factible perfeccionar los convenios respecto de instituciones subsidiarias del Estado. Hay quienes creemos en la subsidiariedad del Estado, que el mundo privado, que las corporaciones privadas cumplen una función pública. Recordemos que instituciones tan valiosas como el Teatro a Mil; el Museo Chileno de Arte Precolombino, que acaba de cambiar a su Director, Carlos Aldunate, a quien aprovecho de saludar, después de muchos años; el Teatro Regional del Biobío, del cual soy Director -y lo transparente, pues me correspondió estar en la creación y en la base-, hacen un aporte enorme y cumplen una función pública, a pesar de ser instituciones de carácter privado. Y a estas permanentemente -como se ha señalado- se les hacen recortes presupuestarios sobre la base de que eventualmente estos recursos se pueden negociar en otras partes.

Creo que, a diferencia de lo que sucede en otros países, que transfieren buena parte de estos presupuestos -en Inglaterra cerca del 80 por ciento del presupuesto cultural va a instituciones privadas que cumplen una función pública-, estas instituciones no debiesen sufrir recortes. Dado que hay aumento en algunas partidas relevantes, hago la defensa para que nuevamente ojalá se puedan reponer estos fondos.

Ha costado mucho tener institucionalidad cultural, porque ha sido muy fragmentaria, y ha sido el esfuerzo de muchos gobiernos. Pienso desde la creación del Fondart en adelante, desde el Presidente Aylwin en

adelante, y nosotros metimos el proyecto del Ministerio de Cultura el año 2013, que terminó transformado en el Ministerio de las Culturas.

Más allá de las discusiones y las polémicas, yo abogo por que estas instituciones que han ido creciendo en el tiempo, que han tenido una buena gestión que es palpable y demostrable en el tiempo ojalá no sufran recortes y por que también entendamos que si no peleamos por la cultura de un país a la larga finalmente por qué estamos peleando.

A mi juicio, eso es relevante, y parece haber consenso transversal en el sentido de que este presupuesto debe ser repuesto para que la cultura finalmente tenga el lugar que merece en nuestra sociedad, aún con la pandemia que vivimos.

Por eso...

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado.

Vamos a votar la partida de la siguiente manera.

Primero, hay una indicación de información, la N° 340, respecto de la cual voy a solicitar el acuerdo que hemos sostenido en la Sala para darla por aprobada.

Así se acuerda.

El señor PIZARRO (Presidente).- Segundo, el Ejecutivo ingresó una indicación que repone la partida rechazada en la Subcomisión.

Entonces, desde el punto de vista procesal, someteré a votación la indicación del Gobierno que repone la partida completa del Ministerio.

Señor Subdirector, ¿quiere decir algo?

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, la indicación N° 340 tiene dos párrafos, y el segundo claramente es inadmisibile, por cuanto está pidiendo informar acerca del Presupuesto del año 2022 en agosto del

2021, y la ley establece plazo para estos efectos, que es posterior a esa fecha.

Por lo tanto, esa segunda parte es inadmisibile.

Es de la Senadora Isabel Allende.

El señor PIZARRO (Presidente).- Puede que sea poco realista, pero no necesariamente es inadmisibile.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, los plazos para la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos están establecidos en la Constitución Política.

El señor PIZARRO (Presidente).- Entendemos la petición que hace la Senadora Allende en su planteamiento. Y es muy sencillo: cuando empiecen a confeccionar el presupuesto, queremos que informen al Congreso -eso dice la indicación en la práctica- cuánto es la rebaja y sobre qué argumentos, para estar prevenidos.

Senadora Allende, si le parece, lo que podemos hacer es retirar la indicación y después se la corrige cuando tengamos el trámite más adelante, para no tener dudas.

Vamos a someter, entonces, a votación la indicación N° 246 del Ejecutivo, que repone la partida, que fue rechazada en la Subcomisión.

Por lo tanto, quienes quieran aprobar la partida, tienen que votar a favor de la indicación del Ejecutivo; los que deseamos rechazarla debemos votar en contra.

En votación.

**--Se rechaza la indicación N° 246 (11 votos en contra y 9 a favor).**

El señor PIZARRO (Presidente).- Tal como se citó, ha llegado el término de esta sesión, que era hasta las tres de la tarde. Tenemos una nueva sesión a partir de las tres y media y hasta el total despacho.

Nos quedan varias partidas. Vamos a partir con Ministerio del Interior; seguimos con Ministerio de Economía, ahora que está el Senador Coloma; Ministerio de Salud; Ministerio de Ciencia; Ministerio de Educación; Tesoro Público y articulado.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste, antes de levantar la sesión.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, respecto de la partida 29 Ministerio de las Culturas.

Nosotros ingresamos una indicación, la N° 338. Quisiera que se sometiera a votación. Es idéntica a la que ya aprobamos el año pasado.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora, lo que pasa es que al votar el rechazo no tenemos nada sobre lo cual trabajar. Así que la tendrá que reponer cuando se vuelva a tratar el tema en la Cámara de Diputados.

La Senadora señora PROVOSTE.- Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 15:03.**